EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Año XLIII.—Núm. 6.107. Madrid, jueves 6 de septiembre de 1928 Precio del ejemplar, 10 céntimos

PROBLEMAS NACIONALES

Indolencia patronal

Hace un par de semanas toda la prensa dió la noticia de la botadura del gran trasatlántico «Magallanes», construído por la Sociedad Española de Construcción Naval. Todo eran ditirambos para la Casa constructora, ensalzándola por haber realizado inimaginables prodigios, pues terminó el barco antes del plazo fijado en el contrato. Una maravilla. El barco, al hacer las primeras pruebas, alcanzó una velocidad asombrosa, demostrando cuán grande era la potencia de sus máquinas, etc.

Sólo que se omitió un pequeño detalle interesante. La maquinaria sería buena, lo creemos; pero se construyó en Alemania. En los talleres de Matagorda no se hicieron más que las operaciones del montaje. ¿Por qué no se hizo la maquinaria en España? ¿Por ser más económico comprarla al extranjero? Admitiendo que esta hipótesis sea exacta; pero no será porque los metalúrgicos de Cádiz perciban salarios muy elevados.

Véase «El Metalúrgico», que acaba de aparecer, en el que se hace referencia a una carta de un obrero metalúrgico empleado en los talleres de Matagorda, el cual se lamenta de los bajos salarios allí vigentes. En Cádiz ganan los obreros profesionales entre seis y siete pesetas los que más, y en verdad, dado el coste de la vida en la capital gaditana, la existencia allí no debe de ser muy galana. Luego, si el coste de fábrica en Alemania es inferior al de España, ganando más los obreros alemanes que los españoles, una de dos: o los patronos alemanes son menos egoístas, o los directores españoles no saben dirigir o no se les deja hacer.

He aquí, sin embargo, algo peor; pues si es muy lamentable tener un salario que impone toda clase de privaciones y sacrificios, aún se puede ir tirando. Se llevarán alpargatas, se remendará la ropa hasta que se caiga a jirones, se comerá menos y se beberá agua en la tierra del buen vino. Pero lo sensible es cuando se acaba incluso el pequeño salario, como les está ocurriendo a los metalúrgicos gaditanos que trabajaban en los talleres de Matagorda.

Copiamos del «Diario de Cádiz» la siguiente información:

Un numeroso grupo de obreros (200, al decir de otros periódicos) de la Sociedad Española de Construcción Naval, integrado por los que trabajan en la factoría de Matagorda, estuvo en el Ayuntamiento con ánimos de visitar al señor alcalde.

No se hallaban ni éste ni el señor Picardo, por lo que el teniente de alcalde don César Gutiérrez recibió en su despacho a una Comisión de aquéllos, quienes manifestaron al señor Gutiérrez que su deseo al visitar al señor alcalde era exponerle la situación tan crítica que se les creaba con los sucesivos despidos de personal que se vienen registrando desde la terminación del «Magallanes», habiendo el temor, asaz fundado, de que continúen, con lo que se les presentaba un porvenir muy cercano de miseria, y deseaban que influyera para encontrar el remedio a esta crisis inminente.

Don César Gutiérrez les contestó que, no hallándose en la ciudad el señor alcalde, pero esperándosele hoy en el expreso, él tendría el gusto de exponerle al señor Carranza las manifestaciones de los obreros. Añadió que el señor Carranza, por propio impulso, ya hace tiempo se ocupaba de hallar solución a esta crisis; por lo cual venía gestionando que se concedieran al dique de Matagorda las reparaciones todas de los buques, con cuyo trabajo se remediaría la situación, en tanto no se coloca la quilla de la construcción acordada.

Suponemos que esto tendrá arreglo y apreciamos el interés que se toman las autoridades para hallar una solución. Sin embargo, no es esto lo que nos preocupa, sino la indolencia patronal que este caso—no excepcional por desgracia—pone al descubierto.

¿Cómo? He aquí un taller donde se acelera a lo máximo el ritmo de la producción, se hace intensificar a los obreros su esfuerzo, se compra la maquinaria hecha al extranjero, se recurre a todos los medios para que el «Magallanes» esté terminado antes del plazo convenido a fin de que la Sociedad constructora reciba honores, y quizá algo más. Pero terminado el trabajo se echa a los obreros a la calle, por no haber, sin duda, otra manera de recompensar su esfuerzo.

¿Qué organización tiene la Sociedad de Construcción Naval, que a pesar de su potencia económica—unos 400 millones—, no puede asegurar a sus obreros un trabajo continuo? ¿Es así como nuestra clase patronal se apresta a organizar científicamente el trabajo? ¿Es así como los patronos atienden al desarrollo y prosperidad de la economía nacional?

LAS PAGINAS DE ESTE NUMERO HAN SIDO REVISADAS POR LA CENSURA

CONTRA LAS ESPECULACIONES A GRANDES CIFRAS

En tanto las sanciones vienen...

En tanto transcurre el tiempo necesario para que la reciente disposición ministerial que autoriza la intervención del mercado de los aceites de oliva tenga aplicaciones objetivas y de beneficio evidente para el consumidor, séanos permitido echar una ojeada — siquiera ello sea ligeramente—sobre la situación general del comercio de los aceites de oliva en España.

Al publicarse la real orden de referencia, en los medios productores del líquido oleoso del olivo la decisión gubernamental tuvo, en términos generales, un efecto, como es de suponer, poco grato y halagüeño.

En algunos puntos, al personarse las Delegaciones de Abastos a controlar existencias, el aceite ha experimentado por sí solo sensible baja en las cotizaciones y una alza en el número de ofertas del oleoso caldo. De esos puntos, entre otros, señalaremos el mercado de Sevilla, donde bajó la arroba en dos pesetas y se dobló el número de ofertas.

Mas pronto estos hechos, que ordinariamente suelen ser los infalibles precursores de una baja mayor en las cotizaciones, sufrieron una reacción insólita e inesperada, que trascendió en seguida a los ámbitos del país todo.

Como movidos por un resorte poderoso, cual conjurados sujetos a una consigna inflexible y fatal, los mercados de aceite de oliva españoles se hallan desiertos de oferentes, y el comprador que va en busca de ellos, si los halla, se encuentra con la terrible nueva de que si quiere el rico producto oleico del olivo ha de pagarlo a 30 pesetas arroba; esto es, a tres pesetas más que hace tres días y a trece pesetas más que hace cuatro meses.

De ahí resulta que el comercio mayorista no se preste a abonar tan ilegítimos precios por el aceite de oliva y que el comerciante al menorete carezca de ese producto o lo posea con escasez singular.

Muchas capitales, por consecuencia, se ven privadas de tan preciado artículo o lo tienen en proporción mezquina con arreglo a sus necesidades ordinarias.

Merecen citarse como tales Bilbao, Oviedo, León y Badajoz, entre otras, dándose el caso sintomático y vaticinador, en esta última, de que sólo existan tres establecimientos detallistas con unos centenares de litros para surtir a una población cual la pacense, harto densa (45.000 habitantes); hecho que acaece allí no obstante ser la provincia extremeña citada punto de producción aceitera y donde la oliva da más rendimiento oleoso de España. ¡Allí, cada comprador de aceite sólo puede adquirir un litro!

No se necesita un extraordinario don de perspicacia para venir a la conclusión de que nuestros aceiteros persiguen con fe inextinguible de iluminados los sobreprecios arbitrarios del aceite de oliva, que han de permitirles, con medios de cultivo que a los simplistas romanos no les serían extraños, y con procedimientos de campaña que los árabes ingenuos tampoco reputarían de ajenos a sus industrias, trocar los serenos cauces de sus aceites de olivar en deslumbrantes y arrolladoras cascadas de oro. La patriótica sí que también honorable grey aceitera, ante los mandatos inexorables de la ley y ante los clamores de la opinión, que demandan justicia y equidad en el comercio oleoso, sabe conducirse con una disciplina y un espíritu de cuerpo que sólo nos recuerda vivamente los «trusts» y los «cártels» de industria y comercio que asuelan los mercados del mundo con sus prerrogativas y hegemonías sobre la unidad consumidora, y que sobre ellos caen con efectos de ígneas lluvias.

Por fortuna, la continuación y amplificación de las anormalidades en el mercado nacional de aceites no pasan inadvertidas por la opinión ni tampoco por los organismos oficiales especializados en regular las subsistencias, y cuya finalidad es ésta.

Movimientos sordos de indignación y protesta surgen de labios del consumidor, que ve cómo va su pobre peculio a los «coffres-forts» de escaso número de privilegiados de la fortuna, que en un país donde todo negocio es desventaja, saben sacar hiperbólicos dividendos a un capital inicial insignificante.

Por otra parte, no ha dejado de tomar estado, en ciertos ambientes, la idea de combatir la granjería desbordada de los aceiteros con medios directos e indirectos.

Aquéllos—los directos—, estableciendo la tasa de los aceites de oliva en punto de origen y persiguiendo sus infracciones con mano dura, y prohibiendo la exportación de dicho producto oleico.

Estos—los indirectos—, autorizando la fabricación y venta de los aceites de semillas (cacahuet, etcétera).

Las tres soluciones nos parecen acertadas. La tasa, porque evalúa razonablemente el precio del artículo. La prohibición de la exportación, porque se evitaría un factor eficiente de la carestía actual. Y la fabricación del aceite de cacahuet, porque la competencia con el de oliva haría que éste bajase aún más sus precios, ya que en determindaas ocasiones y usos ese aceite, en partes iguales mezclado con el de oliva, puede ser un apreciable sustitutivo de éste.

Persistamos todos, pues, con paciencia de benedictino, en esta labor de interés general, seguros de que cada uno cumple con una alta finalidad social y que vela por el verdadero interés público.

Y si nuestros esfuerzos son baldíos, no nos descorazonemos; pues, así como en la Naturaleza ninguna fuerza se pierde, en el vivir ciudadano ningún esfuerzo tampoco cae en el vacío.

R. MARTINEZ PEON

El Gobierno ruso pone en ridículo a sus secuaces

Después de haber hecho combatir y denigrar el Pacto Kellogg por la prensa de todos los países que él sostiene, el Gobierno ruso declara solemnemente que está dispuesto a suscribirlo.

Aunque estamos acostumbrados a esa duplicidad y no pueden sorprendernos sus piruetas, la que acaba de dar el Gobierno ruso es gorda. Durante varias semanas, toda la prensa bolchevique estuvo denunciando el pacto como una confabulación del capitalismo internacional contra Rusia. Los calificativos eran contundentes: «El pacto antisoviético. El pacto de guerra». Manifestaciones bolcheviques contra el Pacto Kellogg al grito de ¡Abajo la guerra! Unos cuantos ilusos se hicieron apalear por los guardias de seguridad en París por obedecer a la consigna de gritar: ¡Abajo el pacto de la guerra!

¿Es que no se habían enterado? Los jefes, sí. La masa fanatizada y embrutecida no sabe más sino lo que les cuentan sus periódicos, quienes han de continuar a todo trance su política demagógica, sin arredrarles poco ni mucho las víctimas que pueden hacer entre los trabajadores.

Acabamos de leer en la prensa extranjera el texto íntegro de la nota entregada por Litvinof—sustituto interino de Chicherin (enfermo) en el ministerio de Negocios extranjeros—al señor Herbette, embajador francés en Moscú, en respuesta a la invitación que hace el Gobierno francés al de Rusia para que suscriba el Pacto Kellogg.

La carta de Litvinof al señor Herbette es muy extensa (no puede menos, siendo rusa); pero el tono es bastante moderado y en extremo cortés.

En ella el Gobierno ruso se afirma entusiasta del pacifismo y contrario a la política de armamentos. He aquí, al final, cómo justifica las razones de su adhesión al Pacto Kellogg:

«Para resumir cuanto precede, que por observar la falta en el pacto de obligaciones concernientes al desarme, siendo éste el único elemento esencial para garantizar la paz, cierta vaguedad en la fórmula prohibiendo la guerra, y, en fin, la existencia de varias restricciones, las cuales tienen como fin enajenar todo compromiso en favor de la causa pacifista.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el pacto de París impone a las potencias ciertas obligaciones ante la opinión pública y da al Gobierno soviético la posibilidad de plantear a todas las que se han adherido al pacto la cuestión más importante para la causa de la paz—es decir, el desarme—, cuya solución continúa siendo la única garantía capaz de suprimir la guerra, el Gobierno soviético manifiesta su consentimiento en adherirse al Pacto Kellogg.»

Estas observaciones son exactamente las mismas que han hecho todos los socialistas, y principalmente el Congreso Internacional de Bruselas, en cuya resolución se indicaba además la conveniencia de solicitar la adhesión del Gobierno ruso.

Aunque el Pacto Kellogg no tuviese más que el mérito de asociar a los Estados Unidos y a Rusia a la obra de organización de la paz, habría que reconocerle un valor considerable.

Efemérides

Sembat

6 de septiembre de 1922. — *Muere repentinamente en Chamonix, donde se encontraba de paso, el diputado socialista francés Marcelo Sembat, que había nacido el 19 de octubre de 1862 en Bonnières-sur-Seine. Pertenecía al Partido Socialista desde 1897. Antes había dirigido* La Petite République *y colaborado en* La Lanterne *y otros periódicos. Fué uno de los redactores de* L'Humanité *cuando este periódico era órgano oficial de la Sección francesa*

de la Internacional Socialista. Durante la guerra de 1914-1918 desempeñó la cartera de Obras públicas. Desde 1893 hasta su muerte fué diputado en todas las legislaturas. Su esposa, Georgette Agute de Sembat, sufrió tan inmenso dolor al ver morir a su marido, que se suicidó al día siguiente, junto al cadáver de aquél. Ambos reposan en el cementerio de Bonnières. Georgette Sembat era una notable escultora y pintora, y obra suya es el magnífico busto de Julio Guesde que se alza en una plaza de Roubaix. La mayor parte de sus obras las legó al museo de Grenoble.

TRINOS

Más cuevas

¡Ay, qué cosas más curiosas
las que nos están pasando!
Las cuevas maravillosas
se nos van multiplicando.

Una en Ronda, otra en Cudón,
las dos a cual más bonitas;
cada una con su salón
cuajado de estalagmitas.

¡Ay, qué bellas!
¡Es para alojarse en ellas!
Con su cubierto sendero
y su larga galería;
tan amplias, y... ¡sin casero
todavía!

Aposentos
bastante bien amueblados,
con sus hileras de asientos
preparados...
¿Para qué?
¡Ah, no sé!

Todas las cavernas esas
guardan la mar de sorpresas.
Tan cucas y apañaditas
como están,
no se ven los troglodítas,
pero al momento vendrán.
Ya lo creo.
Es que han ido de paseo.

Estas nuevas
maravillas de las cuevas,
ya van siendo
como otra porción de cosas
nuevas y maravillosas
que ahora se están descubriendo.

¡Oh! ¡Qué gloria
la Prehistoria
con sus renos y sus gamos,
y sus cavernas en tramos
y sus pintados bisontes!
¡Qué riqueza de horizontes!
Allá vamos...

¡Son los amos!

Jorge MOYA

En Játiba

La excursión de los gráficos valencianos

VALENCIA, 4.—El sábado por la tarde marcharon a Játiba unos 70 afiliados a la Federación Gráfica, algunos con sus compañeras, con objeto de confraternizar unas horas con sus hermanos los tipógrafos setabenses.

Ya anochecido llegaron a la hermosa ciudad, siendo recibidos en la estación por un nutrido grupo de compañeros, a cuyo frente figuraba el presidente de la Sección federada de Játiba, compañero Camáñez, y los entusiastas luchadores de la organización Ramos, Gosálvez, Sellés, Ballester, Gabaldón, Solís, Duet y otros muchos, quienes rivalizaron en prodigar toda suerte de atenciones a sus compañeros de Valencia para hacerles grata su breve estancia en Játiba.

Después de cenar repartidos en animados grupos por diferentes puntos de la población, acudieron todos al Centro de Sociedades Obreras, donde se celebró un importante acto de propaganda, al que concurrió buen número de compañeros, que ocupaba totalmente el salón de actos.

Presidió el compañero Ramos, quien dió la bienvenida a los gráficos valencianos, expresando la satisfacción inmensa que sentían los tipógrafos y obreros todos de Játiba por el honor de recibir tan agradable y honrosa visita. Después concedió la palabra al presidente de la Sección de Valencia, compañero Segrelles, quien manifestó el objeto del viaje y agradeció el cordial recibimiento que se había dispensado a los gráficos valencianos.

A continuación el compañero Sanchis, dominando la profunda emoción que le poseía al volver a hablar a los compañeros de su ciudad natal, hizo una exposición admirable de la importancia y necesidad de la organización obrera para el mejoramiento colectivo de los trabajadores.

El compañero Comes dirigió vibrantes frases de aliento a los compañeros que luchan en Játiba por desterrar de los trabajadores la apatía de que adolecen.

Y, finalmente, el compañero De Gracia pronunció un magistral discurso poniendo de relieve la importancia de pertenecer a la Federación Gráfica y a las demás organizaciones orientadas en los principios y táctica del ideario socialista, por ser las únicas que se adaptan a las necesidades de la clase obrera, reportándole beneficios que de ningún otro modo alcanzaría.

Todos los oradores fueron aplaudidos con entusiasmo, y el compañero Ramos dió por terminado el acto con breves y atinadas consideraciones.

Por la mañana del día siguiente marcharon a visitar los principales monumentos artísticos e históricos, admirando las innumerables bellezas en que abunda dicha ciudad, tales como la antigua catedral de San Feliú y el castillo, joya de inapreciable valor histórico, cuya descripción hizo de modo magistral el ilustre historiador, hijo adoptivo de Játiba, don Carlos Sarthou Carreres, a quien los excursionistas deben gratitud infinita por su valiosa cooperación al mejor aprovechamiento de su visita a la ciudad de los Borjas. Dicho señor tuvo además la atención de regalar a los gráficos valencianos un ejemplar de su obra «Guía Oficial de Játiba», ilustrada con infinidad de grabados.

La visita al castillo fué verdaderamente interesante, pues equivalió a una lección de historia que difícilmente olvidaremos quienes tuvimos la suerte de escucharla.

Merece también gratitud el propietario del histórico castillo, don Bernardo Gómez Igual, que accedió gustoso a la solicitud de la Comisión organizadora de la excursión para visitar tan magnífico edificio, cuidadosamente conservado gracias a la munificencia y amor al arte de su dueño.

Después de recorrer el inmenso recinto del castillo se trasladaron los excursionistas al punto denominado «Bixquert», delicioso paraje enclavado entre montañas y rodeado de exuberante vegetación, desde el cual se domina toda la ciudad y su fértil vega. En este lugar se sirvió la comida, verdadero alarde del buen gusto que caracteriza al afamado fondista don José Agustí. Tanto este industrial como el dueño de la magnífica casa de campo donde se celebró la comida, cedida galantemente por don Salvador Esteve, merecen toda suerte de elogios, pues contribuyeron a completar el éxito de la excursión.

Durante la comida hubo la natural expansión y cordial camaradería entre todos los reunidos, y a instancias de éstos pronunciaron breves frases de mutuo afecto los compañeros Camáñez, de Játiba, y Segrelles, Comes, De Gracia, Alonso y otros, de Valencia, ensalzando la significación cultural, recreativa y societaria de los actos realizados, puesto siempre el pensamiento en nuestra querida Federación Gráfica, por cuyo prestigio y engrandecimiento se ha celebrado esta excursión que reseñamos a grandes rasgos y que ha superado por su éxito a los cálculos más optimistas.

Terminó la comida entonándose «La Internacional» y con vivas a Játiba, a Valencia y a la Federación Gráfica.

Por la tarde regresamos a Valencia satisfechísimos de las atenciones recibidas, por las cuales, y en nombre de todos damos desde estas columnas las gracias más expresivas.—Iranzo.

La mujer en el Afganistán

CABUL, 4.—Desde su retorno de Europa, la reina Gonriya está prestando gran atención al problema de la educación femenina en este país.

Ha dado una conferencia a las mujeres de esta capital, en la que ha explicado el nuevo plan, diseñado de acuerdo con el emir Amanullah; se dividirá Cabul en barrios, nombrándose inspectores que preparen la apertura de escuelas femeninas.

De aquí en adelante las mujeres gozarán de iguales derechos que los hombres y podrán aspirar a los empleos del Estado. A fin de capacitarlas para ello, se ha acordado enviar a jóvenes afganas a estudiar al extranjero.

Ya ha sido seleccionado el primer contingente de muchachas, las que partirán este mes para Turquía, donde estudiarán Medicina, Química, etcétera.

En Bulgaria

Se cierra el Parlamento para resolver la crisis

SOFIA, 5.—La Cámara ha aplazado sus sesiones definitivamente hasta nueva orden. Por dicho motivo, los jefes de los grupos parlamentarios se han reunido con objeto de solucionar la crisis existente, creyéndose que el presidente dimisionario, señor Liaptcheff, se encargará nuevamente de formar Gobierno a base de los ministros salientes, excepción hecha del ministro de la Guerra, general Vokoff, que ha sido quien con sus conciliábulos con los Comités macedónicos ha provocado la intervención de los ministros de Francia e Inglaterra.—Atlante.

EN LA CORUÑA

Un acto fraternal

La casualidad me ha dado ocasión de presenciar el acto que las cigarreras y obreros tabaqueros acaban de celebrar en La Coruña.

Fué un acto simpático, cordial, de confraternidad, llevado a cabo por las cigarreras madrileñas, que vinieron a La Coruña a rendir un homenaje de cariño y admiración a las cigarreras coruñesas por haber sido las iniciadoras de la organización de la Federación Tabaquera.

A este acto fraternal, organizado por las cigarreras madrileñas, enviaron su representación directa el personal de las fábricas de Santander, Valencia, San Sebastián y Logroño. La representación de esta última población la ostentaban nuestros camaradas Tamayo y Luisa Marín.

El acto se celebró en el amplio teatro Linares Rivas, que estaba totalmente ocupado por las cigarreras y sus familiares.

En transcurso del acto ha habido notas de gran cordialidad y de honda emoción. Las cigarreras madrileñas entregaron a sus compañeras de La Coruña un lazo rojo y una bonita escribanía en recuerdo de esta excursión y en prueba de gratitud de la solidaridad que las cigarreras coruñesas han prestado a las madrileñas durante los seis tristes y dolorosos años que el despotismo de la empresa las ha tenido alejadas de sus destinos. También los obreros y obreras de San Sebastián les dieron otro lazo igualmente rojo y con la misma significación.

Todos los oradores dieron en sus discursos la nota sentimental, en recuerdo de las amarguras sufridas en el largo período de organización de la Federación, y de los horribles sufrimientos a que vivían sometidos las cigarreras y los tabaqueros antes de que la organización existiese.

Con lágrims en los ojos se recuerdan aquellos tiempos, tiempos pasados que no volverán, gracias a la acción de la organización y a la evolución que en las conciencias se ha hecho en estos últimos años.

Según todo los oradores, la Federación Tabaquera tiene ya personalidad propia, es un organismo fuerte y está en buenas condiciones para defender los intereses de las obreras y obreros de la industria del tabaco.

A nosotros este optimismo nos llena de satisfacción. Esta satisfacción es consecuencia de nuestro amor a la causa de los oprimidos y a que la Federación Tabaquera, aunque en el acto que acabamos de presenciar no se haya dicho, es consecuencia del esfuerzo que los militantes socialistas han puesto en crearla y defenderla.

En los primeros tiempos, tiempos heroicos, cuyo recuerdo ha dejado un gran reguero de amargura en La Coruña, que se recuerda con emoción y sentimiento a la vez, los socialistas coruñeses tuvieron que hacer frente a las violencias de los anarquistas y sindicalistas, que querían a todo trance absorber y dominar a las cigarreras con sus procedimientos tácticos de ineficacia bien probada. Es de suponer que el compañero Chacón recordara estos momentos con honda y recogida emoción, y que, aunque no lo diga en público, es también de suponer que guardara un sentimiento de gratitud hacia aquellos camaradas que iban de puerta en puerta a buscar a las cigarreras para convencerlas de la conveniencia de asociarse, y que, cuando los anarquistas y sindicalistas las acometían violentamente pistola en mano, ellos, heroicamente, se echaban al suelo para defender el cuerpo y salvar la vida, y, al mismo tiempo, repeler dignamente la brutal agresión.

Y la Unión General de Trabajadores, ¿no tomó también parte en esta obra? La tomó y muy principal. Las cigarreras de La Coruña han contado desde el primer momento con la solidaridad de este glorioso organismo y de sus hombres.

Y esta solidaridad no fué de palabra, ni de lírica literatura, sino de pesetas. A La Coruña vinieron muchos miles de pesetas de las Secciones de la Unión General de Trabajadores para ayudar a sostener, en aquel período cruel del boicoteo que los anarquistas y sindicalistas han declarado a los defensores de la Sociedad de Cigarreras, boicoteo cruel que llevó a muchas familias a la miseria y a la desesperación.

Recordar todo esto, y hasta agradecerlo, aunque las Secciones de la Unión General de Trabajadores hayan hecho el esfuerzo en cumplimiento del deber de solidaridad, me parece cosa obligada en quienes han recibido los beneficios.

Sin ánimo de inferir la más mínima molestia, sino con el noble propósito de hacer reflexionar a la masa de la Federación Tabaquera sobre su aislamiento, queremos poner a este aspecto del acto un comentario.

La Federación Tabaquera vive en una posición autónoma. ¿Por resolución de su conciencia? Su secretario dijo en el acto de La Coruña todo lo contrario. «La Federación Tabaquera no ha definido su orientación ideológica porque sus componentes no tienen conciencia bastante para ello.»

Francamente, nos parece equívoca la posición. Si la masa componente de la Federación no está capacitada para comprender las diversas orientaciones de escuela que siguen los trabajadores del mundo hacia la emancipación, ¿lo está para comprender el alcance de su carácter autónomo? ¿Conoce los posibles beneficios y también los posibles perjuicios que dicha posición les puede producir? No queremos responder nosotros a la interrogación. Ahí queda abierta para que cada cual responda a ella a medida de su capacidad y de su conciencia.

Ahora bien; nosotros tenemos que advertir que la masa, desgraciadamente, en ninguna profesión está capacitada para orientarse; han de ser los directores quienes la orienten, y a medida que se recorre el camino de la lucha hacia el mejoramiento de las condiciones de la vida, sufriendo dolores y amarguras, se va educando y formando conciencia en ella.

La orientación ideológica es una cosa esencial para todo organismo obrero. Lo mismo los individuos que las colectividades deben conocer el punto a donde se dirigen antes de emprender el camino. Sólo los desequilibrados caminan sin rumbo fijo.

Aguardar a que la masa tenga conciencia para definir el carácter ideológico de los organismos, nos parece un grave error táctico. Por ese camino es imposible crear ningún órgano federativo.

Y vamos al final de estas líneas recogiendo dos notas que consideramos importantes. Las aspiraciones inmediatas de la Federación Tabaquera son la supresión del destajo, creando el salario mínimo, y el aumento de la jubilación.

Merecen nuestro sincero elogio esos nobles propósitos. El trabajo a destajo es un crimen y un semillero de discordias entre el personal. Es humana y moral su desaparición. Y otro tanto cabe decirse de la jubilación. La que hoy se da es un mezquindaz, que no compensa los sufrimientos de quien ha entregado por entero su vida a un trabajo penoso e insano como el de la manipulación del tabaco.

Y como final de esta impresión de conjunto, queremos recoger la nota sentimental de esa vejecita encorvada, a consecuencia de las muchas fatigas pasadas en el trabajo y de las condiciones insanas del mismo, que los excursionistas han traído a La Coruña. Nos impresionó como a todos los concurrentes. Y la impresión nos hizo pensar en las fatigas de tan largo viaje para una señora de ochenta y cuatro años, agotada por una vida de trabajo insano.

La pobre señora tiene bien ganado el reposo.

Y si hubiese solicitado nuestro consejo para hacer tan largo viaje, no le hubiese sido favorable.

M. CORDERO

Los obreros neoyorquinos y la política

NUEVA YORK, 4.—Se ha celebrado el 65.º Congreso de la Federación Obrera del Estado de Nueva York, acordando casi por unanimidad apoyar la candidatura de Smith para la presidencia de la nación.

* * *

Como se ve, los trabajadores yanquis siguen sin comprender la política de clase. De lo contrario, habrían acordado secundar la candidatura socialista de nuestro camarada Norman Thomas.

Las inundaciones en Corea

Centenares de víctimas.

LONDRES, 5.—Anuncian de Tokio que el gobernador de la provincia Noroeste de Corea ha confirmado las noticias referentes a la desaparición de 400 personas en el valle del Tumers a causa de la inundación, confirmando igualmente el haber sido recogidos por las autoridades otros 500 cadáveres de personas ahogadas. Atlante.

La Memoria de la Unión General

En vísperas del Congreso de la Federación Nacional de la Edificación, acabamos hoy de insertar la Memoria de este organismo federativo, aplazando, en cambio, la página de la Memoria de la Unión General, cuya publicación quedará finalizada en la presente semana.

Federación Nacional del Ramo de la Edificación

Orden del día y Memoria del Comité para el IV Congreso ordinario que se celebrará en Madrid los días 6 y siguientes de septiembre de 1928

(Conclusión.)

Que la Unión General de Trabajadores contribuya con el 15 por 100 a los gastos de propaganda que realice la Federación Nacional. Este tanto por ciento se destinará a la Caja de huelgas.—Albañiles de Valencia.

Que se organicen reuniones de propaganda en algunos pueblos importantes de la provincia de Badajoz—Federación Local de Montijo.

Que el Congreso acuerde intensificar la propaganda oral por Palencia y Cataluña.—Carpinteros de Mataró y Albañiles de Palencia.

Accidentes del trabajo.

Que se reforme la ley de Accidentes del trabajo en el sentido de que las indemnizaciones, en caso de defunción, sean iguales para todos los trabajadores.—Peones de Salamanca.

Que se modifique la ley de Accidentes, con el fin de que los trabajadores perciban el salario íntegro durante el tiempo que dure la curación de las lesiones sufridas.

Que los beneficios de esta ley alcancen a los trabajadores del campo y servicio doméstico.—Albañiles de Valencia.

Que se reforme la ley de Accidentes del trabajo en el sentido de que los trabajadores perciban el jornal íntegro mientras sufran las consecuencias agudas del accidente.

El Comité Nacional encauzará la labor que ha de realizarse hasta lograr el triunfo de esta aspiración.—Federación Local de Madrid.

Advertencia.

El Comité advierte a las Secciones que ha hecho alguna modificación de forma en parte de las proposiciones recibidas.

En cuanto fué posible, se han respetado las ideas que inspiraron a los compañeros encargados de su redacción. Si alguna deficiencia hubiera en este sentido, rogamos a las Secciones tengan presentes las dificultades que lleva consigo esta labor para la persona mejor intencionada.

TESORERIA

Para que las Secciones federadas estén debidamente impuestas del movimiento económico de la Federación, el Comité Nacional ha creído que nada mejor podía hacerse que remitirles un estado trimestral.

Las impresiones recogidas son satisfactorias, pues algunas Sociedades han expresado su conformidad con este procedimiento, que el Comité desea continúe practicándose después del Congreso.

En cumplimiento de los estatutos, ha de nombrarse una Comisión que examine la contabilidad de estos tres años, y en su dictamen expondrá aquellas observaciones que considere del caso, si hubiere motivo fundado para hacerlas.

Si adoptamos este procedimiento no es con otro fin que el de simplificar en lo posible una parte de la Memoria que, por su composición, resulta un tanto árida, aun para aquellos compañeros avezados a la lectura de textos de este carácter.

	Pesetas.
INGRESOS	
Existencia en 1 de julio de 1925.....	23.304,51
Ingresos del tercer trimestre de 1925...	9.233,10
Idem del cuarto trimestre de ídem.....	10.389,80
Idem del primer trimestre de 1926.....	8.851,80
Idem del segundo trimestre de ídem...	9.167,70
Idem del tercer trimestre de ídem.....	8.918,40
Idem del cuarto trimestre de ídem.....	10.147,95
Idem del primer trimestre de 1927.....	15.874,35
Idem del segundo trimestre de ídem...	12.081,25
Idem del tercer trimestre de ídem.....	9.187,85
Idem del cuarto trimestre de ídem.....	10.224,45
Idem del primer trimestre de 1928.....	7.182,45
Idem del segundo trimestre de ídem...	7.176,30
Total.....	141.739,91
GASTOS	
Suman los gastos del tercer trimestre de 1925	6.690,90
Idem los del cuarto trimestre de ídem...	27.339,45
Idem los del primer trimestre de 1926...	10.940,70
Idem los del segundo trimestre de ídem.	5.942,95
Idem los del tercer trimestre de ídem...	11.770,05
Idem los del cuarto trimestre de ídem...	7.712,39
Idem los del primer trimestre de 1927...	16.886,75
Idem los del segundo trimestre de ídem.	9.291,05
Idem los del tercer trimestre de ídem...	7.246,10
Idem los del cuarto trimestre de ídem...	5.757,50
Idem los del primer trimestre de 1928...	6.851,75
Idem los del segundo trimestre de ídem.	4.486,25
Total.....	119.925,84
RESUMEN	Pesetas.
Importan los ingresos.....	141.739,91
Idem los gastos.....	119.925,84
Existencia en 1 de julio de 1928	21.814,07
	Pesetas.
DISTRIBUCION	
En la caja de administración y propaganda	10.477,23
En la de Congresos.....	11.336,84
Total.....	21.814,07
DEMOSTRACION	
En el Banco Hispano Americano.....	17.192,35
En la Cooperativa Socialista Madrileña.	4.230,15
En poder del tesorero.....	391,57
Total.....	21.814,07

El tesorero, Timoteo Arroyo; el presidente, Nicolás González.

ACUERDOS DEL III CONGRESO

Contratos colectivos.

Mientras la producción capitalista sea el método predominante en la sociedad, la clase trabajadora está obligada a procurarse una situación moral y material cada vez más favorable.

Sin olvidar ninguna de sus aspiraciones ideales, en las que cifra sus mejores esperanzas de redención, considera preciso conquistar algunas mejoras de carácter inmediato que pongan a los trabajadores al abrigo de los excesos patronales.

Ningún procedimiento de lucha ofrece las garantías que una buena organización; pero donde ésta existe y falta el plan de trabajo que ha de realizarse, los resultados de nuestro esfuerzo son menos copiosos de lo que debieran.

Considerando que el momento más interesante de la vida de nuestras Sociedades es aquel en que la clase patronal reconoce la necesidad de concederles beligerancia, la Ponencia entiende que ninguna aspiración encierra tanta importancia, desde este punto de vista, como la que se refiere al contrato colectivo de trabajo.

Durante largo tiempo la clase obrera ha estado sujeta a las duras condiciones de trabajo que le impuso la patronal. Esta no reconocía otro derecho que sus particulares conveniencias, ya que los de los trabajadores se consideraban irrealizables.

Cuando la Federación Nacional de la Edificación plantea este problema en su III Congreso, trata de fijar un criterio que sirva de punto de partida a todas sus organizaciones en los momentos de formular peticiones a los patronos. El contrato de trabajo representa el reconocimiento explícito de nuestra personalidad colectiva, e invalida de hecho todo convenio unilateral, que tanto perjudica a los trabajadores.

Estos comprenden que su función social debe considerarse en su justo valor, y si en orden a la producción el patrono exige un mínimo compatible con sus intereses, es preciso que en el momento del convenio se les reconozca un derecho a contratar, del que hasta ahora han carecido.

El Congreso condena todo sistema de convenios de trabajo concertados entre colectividades patronales o patronos aislados, de una parte, y trabajadores sin organizar de otra. La Federación Nacional aspira a que todas sus organizaciones consigan, a la mayor brevedad posible, contratos colectivos de trabajo en los que se consignen cláusulas coincidentes con las aspiraciones inmediatas de la clase obrera organizada.

Importa a la Federación que las Secciones tengan ideas concretas sobre lo que significa esta clase de contratos, y el Congreso encarga al Comité preste el interés necesario a este problema en sus campañas de propaganda.

Actuación municipal.

Primero. El III Congreso de Obreros de la Industria de la Edificación hace suyos los acuerdos adoptados por los Comités Nacionales de la Unión General de Trabajadores de España y del Partido Socialista Español en la reunión que celebraron el día 31 de marzo de 1924 para acordar la línea de conducta a seguir por la organización obrera con motivo de la promulgación del nuevo Estatuto municipal.

Segundo. Todas las Secciones pertenecientes a la Federación Nacional de la Edificación estarán obligadas a tomar parte activa y directa en cuantas luchas electorales se presenten, al objeto de procurar elegir candidatos corporativos que sean representantes de la Unión General de Trabajadores.

Tercero. En la propaganda que se haga por la Federación Nacional se procurará hacer comprender a los trabajadores todos la conveniencia de actuar políticamente siempre dentro de las normas señaladas por los acuerdos de los organismos nacionales y los complementarios de carácter local que tomen las Secciones.

Cuarto. Las Secciones federadas se pondrán de acuerdo con las organizaciones de otras industrias de la misma localidad para procurar que en cada sitio se presente un frente proletario solamente de organizaciones pertenecientes a la Unión General de Trabajadores, al Partido Socialista Español o a las que simpaticen y se adhieran a su acción, en todas cuantas luchas electorales se presenten.

Quinto. En todo momento, las Secciones federadas se han de atener a las normas que se establezcan con carácter general por los organismos nacionales, en los cuales tiene la debida representación nuestra Federación Nacional.

Sexto. Todo lo relacionado con la designación de candidatos, conducta local que éstos han de seguir si salen elegidos, forma y tiempo de dar cuenta de su actuación, será de cuenta de las Secciones locales; pero siempre ateniéndose a las normas de carácter general establecidas por los organismos nacionales.

Enseñanza profesional.

Primero. El Congreso de la Federación Nacional del Ramo de la Edificación de España coloca en lugar preferente de sus aspiraciones inmediatas el establecimiento de escuelas profesionales en todas las localidades donde el desarrollo de las industrias las hace ya indispensables.

Segundo. Los Ayuntamientos y el Gobierno nacional estudiarán los medios a emplear para resolver el aspecto económico de estas sus obligaciones, dando representación en tales organismos a las Sociedades obreras.

Tercero. Las organizaciones de resistencia actuarán con la intensidad que permitan sus posibilidades para que sea una realidad este deseo en el plazo más corto posible.

Cuarto. El Comité Nacional se ocupará de propagar entre los federados la bondad de un sistema de educación y orientación profesional que ponga a todos los trabajadores en igualdad de condiciones para el desarrollo progresivo de sus facultades profesionales.

Jornada de ocho horas.

Primero. La Federación Nacional del Ramo de la Edificación de España sitúa en el primer lugar de sus aspiraciones inmediatas el riguroso cumplimiento de la jornada de ocho horas en todas las localidades donde, por diferentes motivos, no se aplica en la actualidad.

Segundo. Comprobado que algunas organizaciones federadas no pusieron el interés debido en la defensa de esta conquista, el Congreso encarga al Comité persevere en las gestiones encaminadas al rápido y efectivo cumplimiento de la ley de la Jornada de ocho horas.

Tercero. Reconociendo el valor de las leyes de carácter social, y afirmando su deseo de que se intensifique esta legislación, el Congreso declara que la única garantía capaz de salvaguardar la jornada de ocho horas no puede encontrarse sino en fuertes organizaciones sindicales.

Cuarto. Considerando que para la aplicación de la jornada de ocho horas es un obstáculo digno de atención el estado de conciencia a que haya llegado la clase obrera, que ha de disfutar sus beneficios, el Congreso acuerda que el Comité Nacional elija como tema preferente en sus campañas de propaganda la bondad de una jornada de trabajo regular.

Quinto. Como procedimiento a seguir para que los patronos sientan prácticamente los efectos de su oposición sistemática a una reivindicación de este carácter, la Federación aspira a intervenir directamente en las Inspecciones delegadas del Consejo de Trabajo.

Sexto. Que estas Inspecciones sean elegidas por las organizaciones obreras.

Séptimo. Que en las excepciones establecidas por la ley conozcan las Delegaciones locales, sin que puedan autorizarse las horas extraordinarias fuera de las condiciones previstas en el artículo 4.º de esta ley.

Octavo. Sin despreciar ninguna de las medidas legales o societarias que los Gobiernos o las organizaciones obreras adopten en sus respectivos campos de acción, el Congreso declara su ferviente anhelo de que por el Estado español se ratifique inmediatamente la convención de Wáshington relativa a la jornada de ocho horas.

Protección legal.

Primero. Que se aumente el número de inspectores del Trabajo y el de auxiliares de Inspección. Los auxiliares serán nombrados por las organizaciones obreras.

Segundo. Siempre que las circunstancias lo aconsejen, el Comité Nacional de la Federación procurará influir en la conciencia de los compañeros federados para que el viejo concepto de las facultades personales sea sustituído por un criterio defensivo de la vida, constantemente amenazada por grandes peligros.

Tercero. Que el Congreso acuerde la conveniencia de reformar la ley de Accidentes del trabajo, ampliando sus beneficios en los puntos siguientes:

a) Que se modifique el sistema actual de indemnizaciones por el de pensiones fijas a los incapacitados para el trabajo, con arreglo a la disminución de su capacidad.

b) Que se señalen pensiones fijas a los derechohabientes de los fallecidos a consecuencia de accidentes del trabajo, en relación con las necesidades de la vida.

c) Que por el Estado se haga un estudio científico de las enfermedades profesionales y se publiquen las disposiciones necesarias para que a los trabajadores que se empleen en industrias perjudiciales para la salud les alcancen los derechos correspondientes que se promulguen.

d) Que a los trabajadores que sufran enfermedades profesionales se les reconozcan los mismos derechos que en los casos de accidente, y a los patronos las mismas obligaciones.

e) Que se creen en todas las capitales de provincia y centros industriales de importancia hospitales sanatorios anexos, y bajo la dependencia directa del Instituto de Reeducación y Orientación Profesional de Inválidos del Trabajo, existente en Madrid.

f) Que todos los casos de accidentes sean tratados, a ser posible desde la primera cura, en el hospital de accidentes, al cual se dotará de todo lo necesario para poder prestar servicios de urgencia.

Cuarto. Que el Gobierno español ratifique todos los convenios aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quinto. Que se creen Tribunales industriales en todas las capitales de provincia, y que el radio de acción de cada Tribunal comprenda toda la provincia.

Que en las capitales donde no sea suficiente un Tribunal industrial funcionen cuantos sean necesarios al objeto de llevar las demandas al día.

Sexto. Que las sentencias que dicte el Tribunal industrial sean ejecutadas inmediatamente, y los embargos que se decreten sean llevados a la práctica en el plazo máximo de seis días después de haberse decretado.

Séptimo. Que cuando un patrono o Compañía de seguros hayan sido condenados por el Tribunal industrial y recurran ante el Tribunal Supremo, se los obligue, si se ratificara la condena, a pagar los intereses que correspondan al obrero por la cantidad que le debieran haber abonado.

Octavo. Que se reclame que las dietas a los vocales de los Tribunales industriales sean abonadas con puntualidad y se aumente su cuantía con arreglo a las necesidades de cada localidad.

Noveno. Que se dicte una ley que sirva de garantía para la vida de los trabajadores de todas las industrias de riesgo personal, y se impongan fuertes sanciones a los que la infrinjan.

Décimo. Que se establezca el subsidio en casos de enfermedad.

Undécimo. Que se establezca el subsidio de Maternidad para todas las mujeres de la clase trabajadora, estén o no estén trabajando por cuenta ajena, y aunque no se hallen inscritas en el Retiro obrero.

Duodécimo. Que se dicten sanciones de importancia contra los patronos cuyas obras o talleres no reunan las condiciones de salubridad e higiene establecidas en las disposiciones vigentes, y se faculte al Comité de la Federación Nacional para que preste toda cuanta ayuda pueda a las Secciones, a fin de que se cumplan estas disposiciones.

Control sindical.

La Federación Nacional del Ramo de la Edificación considera fundamental la promulgación de una ley de control sindical.

Con el fin de evitar torcidas interpretaciones, el Congreso declara que la sola condición de obrero no basta para ejercer debidamente esta misión, si falta la representación de los organismos sindicales a los cuales se deban la representación y cuenta del mandato.

Durante el tiempo que transcurra hasta la consecución de esta ley, la Federación secundará las campañas que se inicien en su favor por los organismos nacionales e internacionales a que pertenece.

El Congreso espera hallar una oposición obstinada por parte de la burguesía ante reforma de tal importancia. Para resistirla, primero, y más tarde con el fin de superarla, trabajará el Comité Nacional de la Federación hasta conseguir que la mayoría de nuestros federados conozca perfectamente el valor de esta aspiración.

Crisis de trabajo y vivienda.

Primero. Que por el Estado y demás organismos oficiales se activen todas las obras en ejecución y se lleven a efecto las proyectadas, empleándose a los obreros en la mayor cantidad posible, y que no se permita a los funcionarios públicos trabajar en obras públicas o particulares, porque restan ocupación a los obreros parados.

Segundo. Que se establezca un impuesto progresivo y directo sobre los solares sin edificar, y encaminado a que el Estado se reserve el derecho de adquisición de los solares por el tipo que para el pago del impuesto establezcan sus propietarios, Diputación y Municipio.

Tercero. Que se fomente el trabajo en todas las regiones españolas, principalmente en los campos, construyendo pantanos y otras obras hidráulicas, para evitar la emigración de los trabajadores a las grandes ciudades.

Cuarto. Que se den todo género de facilidades a los obreros que deseen volver a sus respectivas localidades, cualquiera que sea la situación geográfica de éstas.

Quinto. Que se obligue a los Bancos y demás establecimientos de crédito a que dediquen una parte proporcional de sus fondos a la edificación de viviendas económicas, con las condiciones de higiene y comodidad debidas.

Sexto. Que se cree el Banco Municipal y se lleven a la práctica las conclusiones aprobadas en la Conferencia Nacional de la Edificación celebrada en mayo-junio de 1923, y que sea el Consejo del Trabajo el encargado de realizar todos los trabajos encaminados a ese fin.

Séptimo. Que se den por el Estado cuantas facilidades sean precisas para que los Ayuntamientos lleven a la práctica todos aquellos proyectos de urbanización y saneamiento del subsuelo, así como el embellecimiento de las capitales.

Octavo. Que el Estado promulgue una ley en que se establezca el socorro de paro forzoso, como lo hicieron otros países, y que mitigue en los hogares las consecuencias de la falta de salario, única renta del trabajador.

Noveno. Que el Poder público investigue la cantidad por que tributa a la Hacienda la propiedad urbana de cada localidad, y que se obligue a no pagar por cada vivienda más cantidad que la correspondiente según el líquido imponible, más el tanto por ciento que resulte de los nuevos impuestos de contribuciones.

Décimo. Que los Ayuntamientos no puedan recargar impuestos por cualquiera de los conceptos por que cobran inquilinato, ya que los propietarios de fincas cargan éstas sobre las rentas que han de pagar los inquilinos, resultando la clase obrera perjudicada por estos conceptos.

Undécimo. Que el Estado construya edificios propios, pasando a éstos las dependencias que actualmente se tienen en locales alquilados a particulares.

Duodécimo. Que la Federación acepte como medio eficaz de lucha la constitución de Cooperativas de construcción, organizando una campaña de propaganda oral y escrita con el fin de dar a conocer los beneficios de estas organizaciones, no sólo como medio de capacitación técnica, sino como elemento de defensa contra las provocaciones de la clase patronal.

Décimotercero. Que el Estado procure la rebaja de los precios de los materiales de construcción, tales como el ladrillo, cemento, hierro, cal, arena, etcétera, y procure al mismo tiempo el abaratamiento en el transporte de estos materiales y el establecimiento de medios fáciles de comunicación en el interior de las ciudades.

Décimocuarto. Que por el Estado se establezca la libre competencia de los productos y materias primas, suprimiendo toda clase de aranceles, como único medio eficaz del abaratamiento del coste de la vida.

Décimoquinto. Que se persiga con mayor eficacia que hasta la fecha la adulteración de los artículos alimenticios.

FEDERACION INTERNACIONAL DE LA EDIFICACION

Estatutos.

Artículo 1.º La Federación Internacional de la Edificación tiene por objeto estrechar los lazos de fraternidad entre los trabajadores de la industria de todos los países.

Sus aspiraciones inmediatas consisten en defender los intereses morales y materiales de todos los trabajadores de la Edificación, así como de aquellos otros que trabajan en la preparación de materiales y obras públicas. Como finalidad ideal aspira a la emancipación de los trabajadores del régimen del salario.

Art. 2.º Los organismos de esta Federación Internacional son: la Conferencia, El Consejo General y el Comité Ejecutivo.

Las Conferencias internacionales se celebrarán cada dos años, y coincidiendo, si es posible, con el Congreso de alguna organización nacional afiliada. Las Conferencias extraordinarias se convocarán por el Comité Ejecutivo cuando así lo haya pedido la cuarta parte de las Federaciones nacionales adheridas.

El Consejo General se compone del Ejecutivo y seis consejeros, elegidos entre los seis grupos de países acordados por las Conferencias internacionales. El Comité Ejecutivo y los consejeros se nombran por la Conferencia, y los suplentes se eligen por el grupo de países a que pertenezcan los consejeros dimisionarios

El Consejo General se reúne una vez al año, por lo menos, con objeto de examinar la gestión del Ejecutivo y conocer el informe que éste presente. Puede reunirse con carácter extraordinario, a petición del Ejecutivo o de dos consejeros. En cualquiera de estos casos, la petición debe estar suficientemente razonada.

El Comité Ejecutivo reside en el país que señale la Conferencia internacional. Se compone de presidente, tesorero, secretario administrativo y de los secretarios internacionales profesionales de las organizaciones adheridas a la Internacional de la Edificación. El secretario estará retribuído.

El Comité Ejecutivo puede tomar resoluciones sobre los asuntos de carácter profesional; realizar informaciones estadísticas en relación con las condiciones de vida y de trabajo en los diferentes países, y la publicación de estos informes, así como los trimestrales y anuales, que incumben al secretario. Las Federaciones nacionales deben facilitar a la Secretaría internacional cuantos documentos necesite para llevar a cabo estas informaciones. La Memoria anual se publicará en inglés, alemán, francés y un idioma escandinavo. Cada organización nacional recibirá el número de ejemplares que necesite.

El Comité Ejecutivo está facultado para organizar conferencias especiales para los diferentes grupos profesionales. En estas reuniones se tratarán aquellas cuestiones de carácter profesional que interesan directamente a cada profesión. En cuanto sea posible, coincidirán con las reuniones de la Conferencia Internacional de la Edificación. Aquellos asuntos que por su importancia requieran el conocimiento de las organizaciones afiliadas, pero que no impongan como una necesidad la reunión de la Conferencia, se resolverán por medio de consulta a las organizaciones nacionales. La organización de estas consultas es facultad exclusiva del Comité Ejecutivo.

En el caso de que la organización económica se encuentre amenazada de un peligro de guerra, el Comité Ejecutivo, a petición de dos de sus miembros, informará a las organizaciones nacionales, al mismo tiempo que solicita la opinión sobre las decisiones que hayan de adoptarse.

Los gastos de representación en las Conferencias de la Internacional son por cuenta de las organizaciones representadas.

Art. 3.º Pueden pertenecer a la Federación Internacional de la Edificación las organizaciones nacionales compuestas de trabajadores manuales e intelectuales de la industria.

Salvo casos excepcionales, que serán sometidos a la resolución de la Conferencia, la Federación Internacional no reconoce más que una organización nacional en cada país.

La admisión provisional de Federaciones corresponde al Comité Ejecutivo. En el caso de que la petición de ingreso fuere desestimada, se formulará al Consejo General, quien tomará resoluciones provisionales hasta la primera reunión de la Conferencia.

Las organizaciones nacionales gozan de absoluta autonomía en cuanto no afecte a las disposiciones de los estatutos y resoluciones de la Conferencia.

Por razones técnicas, desde el punto de vista de la organización, las Federaciones nacionales se dividen en seis grupos de países. La determinación de estos grupos corresponde a la Conferencia internacional.

En los asuntos de carácter general, las organizaciones afiliadas de un mismo país tienen una sola opinión ante la Conferencia, y para emitir el voto pueden ponerse de acuerdo entre sí. Cuando se trate de fijar la cuota y prestar ayuda a alguna de las organizaciones federadas, la votación se hará por representados en esta proporción: hasta 50.000 afiliados, un voto; de 50.000 a 100.000, dos votos, y un voto más por cada 100.000 o fracción de esta última cantidad.

Art. 4.º Cada organización nacional tiene limitado su radio de acción sindical al interior de su país, y los trabajadores no pueden pertenecer a organización distinta de la del país donde trabajen. Para resolver los casos que puedan plantearse entre localidades próximas a las fronteras, las organizaciones interesadas pueden establecer condiciones excepcionales.

Art. 5.º El traslado de organización es gratuito para los compañeros de la Internacional, siempre que entre la fecha de la última cotización satisfecha y el momento en que se presente a la nueva organización no haya transcurrido un plazo superior a seis semanas.

Las cuotas satisfechas en la organización de donde procedan estos compañeros alcanzarán hasta la fecha de emprender su viaje, y en el «carnet» de la organización debe constar la causa que la motiva. Las cuotas satisfechas por adelantado en una organización nacional no tienen validez en ninguna otra.

Art. 6.º El tiempo que los federados hayan permanecido en una organización les será descontado cuando se trasladen a otra.

Art. 7.º Las organizaciones nacionales no pagan socorros sino conforme establezcan sus estatutos y en el interior de su país. Pueden concertarse acuerdos de reciprocidad entre varias Federaciones, previo conocimiento del Consejo General.

Art. 8.º Cuando un locáut alcance a los trabajadores de todo el país, o a una gran parte de ellos, la organización interesada en el conflicto puede recurrir a la ayuda de la Internacional.

Para solicitar este apoyo deberán haber transcurrido tres semanas desde que comenzó el paro, que éste sea de carácter económico y que haya sido su opinión la Central sindical del país donde se desarrolle el movimiento.

Art. 9.º Las peticiones de solidaridad a que se refiere el artículo anterior deberán hacerse al Comité Ejecutivo con tiempo suficiente para que sean eficaces. La cuantía del primer esfuerzo material se fijará por el Comité Ejecutivo, y para envíos sucesivos, las organizaciones decidirán sobre las proposiciones que aquél haya formulado. Dejará de prestarse la solidaridad cuando así lo haya propuesto la tercera parte de los votos federativos.

Art. 10. Para atender las diferentes necesidades de la Federación Internacional, así como para constituir un fondo de solidaridad, las organizaciones pagarán una cuota de cinco pfennigs por año y por federado. Esta cotización se satisfará por semestres naturales vencidos, teniendo en cuenta el término medio de afiliados del año anterior.

Si esta cotización no fuere suficiente para la buena administración de la Internacional, el Comité Ejecutivo propondrá el aumento que considere necesario, y las organizaciones decidirán sobre este extremo mediante una consulta por escrito.

Art. 11. El Comité Ejecutivo puede hacerse representar en los Congresos nacionales con cargo a la Internacional. La representación directa de cada organización en los Congresos de otras Federaciones es potestativa de cada una de ellas. Estas delegaciones son recomendables como expresión práctica de camaradería y medio de inteligencia entre los trabajadores.

TEMAS SOCIALES

CÓMO SE FORMA UNA BIBLIOTECA

Bajo los anteriores epígrafes ha publicado «El Cantábrico», de Santander, un artículo—que reprodujo EL SOCIALISTA correspondiente al 28 de junio—, debido a la bien cortada pluma del camarada Ramos Martínez, secretario de la Federación Gráfica Española, Sección mixta, de Santander, que por su galanura y bella construcción más bien parece debido a un consumado profesional del periodismo que no a un obrero manual; prueba inequívoca de que en el campo obrero florecen cada día, en mayor número por fortuna, las inteligencias capacitadas que el proletariado necesita para realizar su misión histórica.

En dicho trabajo, el camarada Ramos Martínez, tras de dar cuenta de que «existe una Casa editorial en España que por muy poco dinero facilita una hermosa colección de obras», y del acuerdo de la Directiva de «La Gráfica» santanderina de suscribirse a la misma a fin de convertirla en biblioteca circulante para los asociados, suscripción hecha por conducto de nuestro Centro de suscripciones, brinda al resto de las colectividades obreras montañesas la oportunidad de secundar tan plausible iniciativa, que hacémosla extensiva a todas las de España, para bien de la cultura de la masa obrera.

Nosotros, desde aquí, queremos rendir público tributo de gratitud y admiración, no ya tan sólo por la utilidad que como representante de Casas editoriales hayamos podido obtener, sí que también, y de mayor principal, por el bello gesto de los gráficos santanderinos, que, cual el resto de los de la Península, marchan a la vanguardia del movimiento obrero. Cumplenos manifestar ahora, camaradas, abundando en lo dicho en nuestro anuncio de EL SOCIALISTA de 1.º de mayo último, que el dinero que se emplea en la taberna y en el bar debe gastarse en libros, en buenos libros por supuesto (no ya en los a que se refiere el camarada aludido, y que aquí se mencionan, sino en cualquiera clase de libros que, llevando esparcimiento y solaz a nuestro espíritu, iluminen nuestra conciencia, instruyéndonos, y nos hagan pensar y meditar en nuestra condición de parias, de asalariados); pues además de que en la taberna se expende el veneno de los cobardes, y de que la copita de alcohol que se injiere, depauperándonos, inocula en nuestra descendencia el germen de las más terribles enfermedades, «el alcohol, como dice Vandervelde, es un paralizante, un anestésico, un narcótico. Paraliza las energías del proletariado, quita a los trabajadores la conciencia de las injusticias que padecen, adormece a aquellos a quienes, por interés suyo y de su clase, queremos despertar. Con hombres saturados de alcohol podrán hacerse motines; pero no podrá intentarse una revolución profunda, que debe ser tan creadora como subversiva».

Así, pues, si desea poseer la colección **Cervantes**, pulcramente editada en tomos en 8.º, de más de 200 páginas, de los mejores autores del mundo, clásicos y modernos, resultando el volumen a 1,25, siendo suscriptor, pues sueltos valen a 2,50, pídanos un boletín ampliamente descriptivo, y con mucho gusto se lo remitiremos gratuitamente a correo seguido; si, por el contrario, le basta nuestra afirmación de hombre honrado de que no tirará su dinero superfluo, empleándolo en adquirir esta interesante colección, que es a la que se refiere en su artículo el camarada Ramos Martínez, y a la que se han suscrito por nuestro conducto, honrándonos con ello, numerosas colectividades obreras y camaradas de toda España para formar su biblioteca individual de tan fácil y económica adquisición, a la par que de autores tan selectos, sea usted uno más, lector, aprovechando esta oportunidad que le ofrecemos de acrecentar su cultura por tan poco desembolso, y corte el siguiente boletín de suscripción y envíelo relleno al Centro de suscripciones del compañero Juan F. Anchuela, **calle de Hortaleza, núm. 76, Madrid,** y sin más gasto para usted que abonar al cartero, cada mes, al recibir el paquete certificado, cinco pesetas, recibirá cuatro magníficos tomos de los que constituyen la colección **Cervantes,** integrada por la «élite» de los autores de todos los tiempos y países, desde los que vivieron diez siglos antes del Cristianismo hasta los contemporáneos, lo mejor de lo mejor desde el punto de vista literario y artístico. Salud.

Don .....

Profesión ....., **población** .....,

provincia de ....., **calle** ....., **núm.**.....,

se suscribe a una BIBLIOTECA POPULAR «CERVANTES», cuyo importe, a razón de 1,25 pesetas volumen, pagará contra reembolso por mensualidades de cinco pesetas.

Fecha: .....

FIRMA:

Los Comités paritarios

LOS DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE

Cumplidos ya todos los trámites para elección de los Comités que a continuación se expresan del grupo séptimo, «Industria del Mueble» (ebanistería, silleros y tapiceros, torneros en madera, marfil y hueso y tallistas), y oída la Comisión interina de Corporaciones, se ha resuelto:

1.º Que las elecciones de los vocales patronos y obreros, tanto efectivos como suplentes, que han de constituir cada uno de los Comités paritarios de referencia, se verifiquen el día 23 de septiembre próximo, en la forma que a continuación se señala, teniendo cada Comité el carácter que especialmente se indica, ajustándose a las normas siguientes:

1.ª En Bilbao se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Este Comité se compondrá de siete vocales patronos y siete obreros como efectivos e igual número como suplentes.

2.ª En Alicante se constituirá un Comité interlocal provincial, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos e igual número como suplentes.

3.ª En Almería se constituirá un Comité interlocal con Granada y Jaén, con capitalidad en Granada, compuesto de siete vocales patronos y siete obreros como efectivos e igual número como suplentes.

4.ª En Badajoz se constituirá un Comité interlocal provincial, con cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos e igual número de cada clase como suplentes.

5.ª En Palma de Mallorca se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en todas las Islas Baleares compuesto de siete vocales patronos y siete obreros con carácter de efectivos e igual número de cada clase como suplentes.

6.ª En Burgos se constituirá un Comité interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos e igual número de cada clase como suplentes.

7.ª En Cáceres se constituirá un Comité interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos y de igual número de cada clase como suplentes.

8.ª En Castellón se constituirá un Comité paritario interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos e igual número de cada clase como suplentes.

9.ª En Ciudad Real se constituirá un Comité paritario interlocal provincial, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

10. En Cuenca se constituirá un Comité interlocal provincial, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

11. En Cádiz se constituirá un Comité local provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

12. En Santa Cruz de Tenerife (Canarias) se constituirá un Comité paritario interlocal provincial, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

13. En Las Palmas (Canarias) se constituirá un Comité paritario interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos e igual número de cada clase como suplentes.

14. En Guadalajara se constituirán un Comité paritario interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

15. En Huelva se constituirá un Comité interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

16. En León se constituirá un Comité interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

17. En Logroño se constituirá un Comité interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

18. En Málaga se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en Málaga y Melilla, compuesto de siete vocales patronos y siete obreros como propietarios e igual número de suplentes.

19. En Murcia se constituirá un Comité interlocal provincial, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número de suplentes.

20. En Pamplona se constituirá un Comité interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos e igual número de cada clase como suplentes.

21. En Oviedo se constituirá un Comité interlocal provincial, compuesto de siete vocales patronos y de siete obreros como propietarios e igual número como suplentes.

22. En Palencia se constituirá un Comité interlocal provincial, compuesto de cinco vocales patronos y de cinco obreros como propietarios e igual número de suplentes.

23. En Salamanca se constituirá un Comité interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

24. En Sevilla se constituirá un Comité interlocal provincial con siete vocales patronos y siete obreros como propietarios e igual número como suplentes.

25. En Toledo se constituirá un Comité interlocal provincial con cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios e igual número como suplentes.

26. En Valencia se constituirá un Comité interlocal provincial con siete vocales patronos y siete obreros como propiearios e igual número como suplentes.

27. En Valladolid se constituirá Comité interlocal provincial con siete vocales patronos y siete obreros como propietarios e igual número como suplentes.

28. En Zaragoza se constituirá un Comité interlocal provincial con siete vocales patronos y siete obreros como propietarios e igual número como suplentes.

29. En Madrid se constituirá un Comité interlocal provincial, compuesto de 10 vocales patronos y 10 obreros con carácter de efectivos y de igual número de cada clase como suplentes, comprendiendo este Comité las industrias del mueble, madera y similares.

2.º Tendrán derecho a intervenir en la elección las Asociaciones patronales siguientes:

Sociedad patronal de los distintos Gremios de Madera de Vitoria (Alava), con 28 socios; «La Unión Industrial», Sociedad de Maestros carpinteros y artes similares de Palma de Mallorca, con 72 socios; y 731 obreros; Gremios de patronos en madera de San Sebastián, con 767 obreros empleados; Sociedad de Ebanistas y Similares de San Sebastián, con 178 obreros empleados; Sociedad de Maestros carpinteros de Madrid, con 99 socios; Agrupación de Patronos del Ramo de la Medera de Madrid, con 8.600 obreros empleados; Asociación de Maestros ebanistas, silleros, tapiceros y similares de Madrid, con 120 socios; Sociedad patronal de ebanistas y similares de Gijón (Oviedo); Sociedad del Gremio de Carpintería de Pamplona (Navarra), con 155 obreros empleados; Unión patronal del Ramo de la Madera de Valencia, con 5.000 obreros empleados; Sociedad de Maestros tallistas de Valencia, con 180 obreros empleados; Sociedad de Socorros e Instructiva de Maestros carpinteros de Valencia, con 1.300 obreros empleados; Asociación general de Maestros carpinteros de Valladolid, con 160 obreros empleados; Sindicato de Contratistas carpinteros de Bilbao, con 57 socios; Asociación del Gremio de Maderas de Bilbao, con 22 socios; Sociedad de Patronos ebanistas de Bilbao, con 52 socios; Asociación Patronal del Arte de la Madera de Zagoza, con 2.500 obreros empleados.

3.º Las Asociaciones Obreras que tendrán derecho a intervenir:

Sindicato obrero católico de Ebanistas y Similares de Vitoria (Alava), con 43 socios; Sociedad de Barnizadores de Vitoria (Alava), con 32 socios; Sociedad de Ebanistas y Similares de Vitoria (Alava), con 43 socios; Sociedad de Torneros en Madera de Vitoria, con 12 socios; Sociedad de Obreros Carpinteros y Oficios Similares de Badajoz, con 151 socios; Sociedad Unión de Carpinteros de Mérida (Badajoz), con 23 socios; Sociedad de Carpinteros «La Defensa y Progreso de Trabajo», de Don Benito (Badajoz), con 31 socios; Sociedad de Obreros Carpinteros de San Vicente de Alcántara (Badajoz), con 14 socios; Sociedad de Carpinteros y Oficios Similares de Montijo (Badajoz), con 15 socios; Gremio de Ebanistas y Tapiceros y sus Similares de Burgos, con 30 socios; Sociedad de Trabajadores en Madera de Burgos, con 42 socios; Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y Artes Similares «El Desarrollo» del Arte», de Palma de Mallorca (Baleares), con 550 socios; Sociedad de Obreros Carpinteros de Mahón (Baleares), con 78 socios; Carpiteros «La Manacorense», de Manacor (Baleares), con 160 socios; Sociedad de Carpinteros y Similares «La Prontitud Sollerense», de Sóller (Baleares), con 27 socios; Sociedad de Ebanistas y Carpinteros de Cáceres, con 120 socios; Sociedad «La Constancia», Gremios de Ebanistas, Silleros, Carpinteros y sus Similares del oficio de Hervás (Cáceres), con 50 socios; Sociedad de Carpinteros y Ebanistas de Plasencia (Cáceres), con 56 socios; Sociedad de Ebanistas y Carpinteros «La Prosperidad», de Trujillo (Cáceres), con 40 socios; Sociedad de Obreros Carpinteros y sus Afines de Cádiz, con 200 socios; «Renovación», Sociedad de Carpinteros y Similares de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con 23 socios; Sociedad de Carpinteros y Ebanistas de Las Palmas (Canarias), con 270 socios; Sociedad de Aserradores mecánicos de Burriana (Castellón), con 29 socios; Sociedad de Aserradores mecánicos de Castellón, con 95 socios; Sociedad de Obreros Constructores de Cajas de naranjas, con 60 socios; Sociedad Constructora de envases de frutas «El Progreso», de Onda, con 48 socios; Sociedad de Carpinteros y Oficios Similares de Puente Genil (Córdoba), con 85 socios; Sociedad de Carpinteros y Ebanistas de Guadalajara, con 52 socios; Sindicato Obrero del Ramo de la Madera de Irún (Guipúzcoa), con 23 socios; Sindicato Obrero del Ramo de la Medera de Pasajes (Guipúzcoa), con 90 socios; Sindicato Obrero del Ramo de la Madera de San Sebastián, con 500 socios; Sindicato Obrero libre del Ramo de la Madera de San Sebastián, con 117 socios; Sociedad de Carpinteros y Ebanistas de Jaén, con 107 socios; Sociedad de resistencia de Carpinteros y Ebanistas de Jaén, con 60 socios; Sociedad de Carpinteros de Taller «La Escuadra», de La Carolina (Jaén), con 70 socios; Sociedad de resistencia de Obreros en Madera de León, con 171 socios; Unión de Obreros Carpinteros y Similares de Logroño, con 31 socios; Sociedad de Ebanistas y Similares de Málaga, con 197 socios; Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y Tallistas de Murcia, con 396 socios; Gremio católico de Carpinteros y Similares «La Fraternidad», de Murcia, con 39 socios; Sindicato libre profesional de Carpinteros de Pamplona, con 148 socios; Sociedad de Carpinteros de Pamplona, con 92 socios; «La Emnacipación», Obreros en Madera, de Oviedo, con 336 socios; Sociedad de Obreros en Madera y Similares de Palencia, con 79 socios; Sindicato católico de Carpinteros de Palencia, con 82 socios; «La Unión de la Ebanistería de Salamanca», la Sociedad de Ebanistería y Similares de Salamanca, con 54 socios; Sociedad de Carpinteros de Salamanca, con 320 socios; la Sociedad de Carpinteros y Oficios similares de Béjar, con 90 socios; la Sociedad de Ebanistas y Carpinteros de Santander, con 509 socios; Sindicato de Ebanistas y Carpinteros de Santander, con 96 socios; la Sociedad de resistencia de Carpinteros y Ebanistas de Torrelavega, con 36 socios; Sociedad de Obreros Carpinteros y Similares de Toledo «La Defensa», con 170 socios; Sindicato católico de Carpinteros y Similares de Toledo, con 30 socios; Sociedad de Carpinteros y sus Similares de Talavera de la Reina, con 95 socios; el Sindicato de Ebanistas y sus Similares de Valencia, con 83 socios; Sindicato de Trabajadores de tableros y asientos de Valencia, con 53 socios; Sociedad de Obreros Carpinteros «La Unión», de Valencia, con 289 socios; Sociedad de Aserradores mecánicos de Alcira, con 48 socios; la Sociedad de Obreros del Ramo de la Carpintería y Ebanistería de Játiba, con 63 socios; Asociación de Ebanistas y Oficios Similares de Valladolid, con 40 socios; Obreros en Madera «La Unión, de Medina del Campo, con 59 socios; Agrupación de Obreros vascos Tallistas, Escultores y Decoradores de Bilbao, con 12 socios; Agrupación de Obreros vascos en Madera, con 237 socios; Sindicato de Constructores de muebles de Bilbao, con 600 socios; Sociedad de Carpinteros de Taller de Madrid, con 1.350 socios; Sindicato de Carpinteros, Ebanistas y sus Similares de Madrid, con 118 socios; Sociedad de Ebanistas y sus Similares, con 560 socios; Sociedad General de Obreros Tapiceros de Madrid, con 320 socios; Sociedad de Obreros Tallistas, con 250 socios.

4.º No tendrán derecho a votar más que los socios de las expresadas entidades correspondientes a la profesión u oficio a que pertenezca el Comité.

5.º En las provincias donde no figuren inscritas ninguna entidad patronal ni obrera, la representación de la clase correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 12 del real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional.

6.º Las entidades patronales verificarán su elección conforme a lo prevenido en las reglas 4.ª y 6.ª del artículo 12 del citado real decreto-ley, y las obreras, según lo establecido en las reglas 4.ª y 5.ª

7.º Los escrutinios de la elección de cada Comité se verificarán en la Delegación Regional de Trabajo respectiva donde ésta exista, bajo la presidencia del delegado, o en las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, bajo la presidencia del alcalde, el jueves 27 de septiembre próximo, a la hora que por los delegados o por los presidentes de cada Delegación se señale. El de Madrid se verificará el mismo día 27, a las doce de su mañana, en la Dirección general de Trabajo de este ministerio. Todo ello conforme a lo que señala la regla 7.ª del artículo 12 del citado real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926; debiendo las entidades obreras, en el momento del escrutinio, presentar, aparte de las actas parciales de la votación, el registro de socios y la lista de los que hayan intervenido en la elección, documentos que serán autorizados por el presidente y secretario de la entidad.

8.º Dentro del plazo señalado para las elecciones se abre uno de ocho días, a partir de la publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid», para que pueda reclamarse, tanto sobre el número de socios con que figuran inscritas las diversas Asociaciones como sobre la inclusión de las que tengan derecho con arreglo al mencionado real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, o la exclusión de las que, estando inscritas, hayan perdido su existencia legal.

9.º Por los gobernadores civiles de las provincias respectivas se dispondrá la inmediata publicación de esta disposición en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de las personas y entidades interesadas.

¡POR FIN! Encontré las mejores y más económicas

Sales
Litínicas DALMAU
EFERVESCENTES
PRODUCTO NACIONAL
Cada caja contiene **15 saquitos** para preparar **15 litros** de excelente agua mineral de mesa

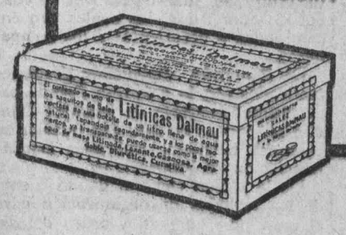

DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS:
Establecimientos
DALMAU OLIVERES, S. A.
Paseo Industria, 14. - BARCELONA

Café restaurante de la Casa del Pueblo

AYER FUE INAUGURADO

Ayer se inauguró el nuevo café-restaurante de la Casa del Pueblo.

Desde que se abrió al público el nuevo establecimiento hubo extraordinaria concurrencia.

El local, completamente reformado, con decoración artística y de buen gusto, de tonos agradables a la vista, ofrece un aspecto atrayente.

Todo el servicio y el mobiliario es nuevo y con arreglo a los últimos adelantos en esta clase de establecimientos.

Los productos, tanto del café como de la cocina, son de la mejor calidad y servidos con diligencia por el numeroso y práctico personal.

Hay profusión de luz, mucha limpieza e higiene. Las dependencias de la cocina, instaladas en las mejores condiciones higiénicas y con gran abundancia de agua corriente.

En breve se inaugurará el servicio de café-exprés.

Insertamos a continuación los platos del día de hoy, jueves:

Por la mañana: Sopa y suculento cocido, 1 peseta; frito variado, 1,50.

Por la noche: Estofado de vaca, 1 peseta; pescado frito a la andaluza, 1,25; escalpe de ternera, 1,50.

El servicio de café puede competir con el mejor de Madrid. El vaso, 0,35 pesetas. Cervezas frías de todas las marcas, a precios populares.

A juzgar por lo que hemos visto y probado ayer, el nuevo café-restaurante de la Casa del Pueblo, a cargo de persona competentísima en esta clase de establecimientos, se hará pronto popular entre las clases media y trabajadora de Madrid, y, en general, será del agrado de toda persona que quiera comer bien, limpio y económico.

Seguros sociales

Conferencia de Manuel Vigil

PONTEVEDRA, 5. (Por telégrafo.) En el amplio salón de la Sociedad «Recreo de Artesanos» se ha celebrado un acto público, en el que ha disertado el compañero Manuel Vigil acerca del seguro obligatorio de Vejez, explicando ampliamente y con nuevos e interesantes datos este aspecto de los seguros sociales y la importancia de las pensiones.

Habló también del proyecto de seguro de Maternidad, dando interesantes cifras respecto a las madres e hijos que mueren anualmente por falta de cuidados; cifras que se aminorarán extraordinariamente en cuanto a las madres se les proporcione el seguro en proyecto.

La concurrencia, satisfecha de la interesante conferencia explicada por Vigil, aplaudió calurosamente al final del acto.—Balairón.

Los sucesos

UNA FAMILIA INTOXICADA

Pedro, Francisco, Alfonso y Manuel Montoya, de veintiséis, veintiún, quince y diez años, respectivamente, domiciliados en la calle del Mesón de Paredes, 64, padecen intoxicación de pronóstico reservado, que se causaron al injerir escabeche en malas condiciones que adquirieron en un establecimiento de don Pedro González, sito en la calle de Valencia, 3.

FUE MUERTE NATURAL

En su domicilio, calle del Rey Francisco, fué auxiliada a joven de veintidós años Carmen Sanz del Pino. El médico certificó la defunción de la infortunada joven y dió cuenta al Juzgado para que se le practique la autopsia a fin de comprobar el motivo del fallecimiento.

SUFRE QUEMADURAS AL ENCENDER UN MECHERO

Julián Jiménez López, de cincuenta y nueve años, domiciliado en la calle de Galileo, 21, padece quemaduras de segundo grado, que se causó al encender un mechero.

UNA DENUNCIA

El jefe de Policía urbana don Antonio González Bravo denunció a un sujeto que, falsificando su firma y sello de la Jefatura, ha concedido autorización para la apertura de un establecimiento.

UN DETENIDO POR ESTAFA

La policía ha detenido a un sujeto que provisto de un carnet como redactor de una revista, y titulándose representante de una agencia de publicidad, ha estafado a numerosos dueños de restaurantes y peluquerías, ofreciéndoles, al reducido precio de 4,60 pesetas, unos carnets para anunciar sus casas.

OTRA FAMILIA INTOXICADA

Por haber comido asadura en malas condiciones, que adquirieron en una tienda de la plaza de Tirso de Molina, padecen intoxicación de pronóstico reservado Francisco Pérez Gómez, de cuarenta y ocho años de edad; su esposa, Angeles Zúñiga, y un hijo del matrimonio, llamado Feliciano, de veinte años, domiciliados todos en la calle de Juan Tornero, 8.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Bonifacio García padece lesiones de pronóstico reservado, que se causó trabajando en el Hotel Palace.

— Ayer, en las obras que se realizan en la casa número 9 de la calle de Lairtuvo la desgracia de caerse desde un tercer piso Juan Polanco Sánchez, de veintidós años, domiciliado en la gloriela de las Delicias, 7.

Asistido en la Clínica de la calle de Sagasta, fué calificado su estado de muy grave, y después pasó al Hospital de la Princesa.

Casa JUAN
(BOMBILLA)
Cubierto, OCHO pesetas
Temperatura ideal:::::
:::: Magnífica orquesta

Casa del Pueblo de Baracaldo

La Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de Baracaldo hace público, por medio de la presente nota, para conocimiento de sus afiliados y de las organizaciones obreras, que traslada su domicilio social, con carácter provisional (mientras construye su nuevo edificio), a la casa propiedad de don Venancio Guernicabeitia, plaza de los Fueros, letras V G, bajo.

Sección de noticias

Tribunal industrial. — Señalamientos para hoy: Jurados obreros: José Pol y Rufino Cortés; suplente, Timoteo Arroyo. Jurados patronos: Manuel Crespo y Gonzalo Gómez; suplente, Ricardo Téllez. A las nueve: José Aguilera Blanco, dependiente vendedor de muebles, reclama salarios devengados, comisión por ventas, horas extraordinarias e indemnización por despido al patrono Martín de Bilbao. A las nueve y media: Victoria González Guerrero, camarera, reclama salarios devengados, horas extraordinarias y festivos que trabajó sin compensación al dueño del Hotel Alhambra, Antonio Fernández Molina. A las diez: Alejandro Serrano Sáez, como padre y representante legal de su hijo Vicente Serrano Baltasar, botones, reclama salarios devengados e indemnización por despido al patrono Manuel Rubio Cabrera.

Ferroviarios (Zona primera).—Se convoca al personal asociado a la junta general ordinaria que ha de celebrarse mañana viernes, a las ocho y media de la noche, en el Círculo Socialista del Sur (Valencia, 5), para tratar el orden del día siguiente: Lectura y aprobación de actas; examen y aprobación de cuentas; gestión y proposiciones del Comité Ejecutivo de Zona; sanciones de la junta general del Consejo Obrero de Madrid a Aragón, impuestas a Francisco Irueste e Ignacio Mesa; preguntas y proposiciones de los asociados. Por la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos los asociados la más puntual asistencia.

Concierto en Rosales.—Programa que interpretará la Banda municipal hoy, jueves, a las diez y cuarto en punto de la noche: «¡Viva el rumbo!» (pasodoble), Zavala; «Les Erinnyes»: I. Divertissment; II. Andante; III. Allegro molto deciso, Massenet; «El niño judío» (selección), Luna; «Danza macabra» (poema sinfónico), Saint Saens; Carceleras de «Las hijas del Zebedeo», Chapí; «Marcha de las antorchas» (número 3), Meyerbeer.

Necrológica

DON JOSE MENDEZ BAENA

Ha fallecido en Alcobendas nuestro amigo particular don José Méndez Baena, persona muy estimada de sus numerosas amistades por sus dotes de bondad, inteligencia y hombría de bien.

Al entierro, que se verificó ayer en Alcobendas, asistieron numerosísimos amigos del fallecido, muchos de ellos de Madrid, donde era persona conocidísima.

Enviamos nuestro más sentido pésame a la viuda e hijos del señor Méndez Baena, pésame que hacemos extensivo a los hijos políticos y demás familia, entre la que contamos con muchos y queridos amigos.

Se construirá el "Metro" en Moscú

MOSCU, 5.—Se ha anunciado oficialmente que el Gobierno de los Soviets ha iniciado las gestiones necesarias con varias Compañías alemanas para la construcción en esta capital de un ferrocarril metropolitano.—Atlante.

¡MADRES!
La salvación de los niños en el período de la dentición es la verdadera DENTICINA
VIUDA DE DON PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO
Más de cincuenta años de inmensos beneficios a los niños.
Pedid la verdadera DENTICINA
VIUDA DE DON PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO
Se vende en Farmacias y Droguerías

CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL
IBERIA
Calcinación en hornos giratorios :-: Perfecta homogeneidad.
Molturación alcanzando los más altos grados de pulverización.
PORTLAND IBERIA, S. A.
Fábrica en Castillejo, línea Alicante
Oficinas: MADRID, Fernanflor, 2

En la Casa del Pueblo

ALBAÑILES

En el salón teatro se reunió la Sociedad de Albañiles «El Trabajo» en junta general extraordinaria.

El objeto de la junta era el de discutir nuevamente las bases para el reingreso de la Sociedad en la Federación y explicar las nuevas tramitaciones realizadas por la Directiva cerca de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Después de leída y aprobada el acta anterior, se acordó ratificar en el cargo de secretario de la Sociedad al compañero Luis Fernández, a cuyo efecto renunciará al cargo de vicepresidente, cargo para el cual resultó nombrado en la reciente elección de cargos.

A continuación, el compañero Olalla refirió la entrevista verificada entre la Directiva y la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

En dicha entrevista, la Directiva dió cuenta a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores del acuerdo recaído en la junta general de la Sociedad de Albañiles en relación con las bases para el reingreso en la Federación.

La Ejecutiva expuso a la Directiva de Albañiles la situación en que quedaría la Sociedad y la limitación de derechos en el próximo Congreso de la Unión General de Trabajadores.

Añadió el compañero Olalla que la Ejecutiva propuso como fórmula para continuar las gestiones de un modo normal que la Sociedad aprobara las bases de la Ponencia, reservándose el derecho de hacer constar su disconformidad con dichas bases y presentar al Congreso de la Unión General de Trabajadores otras nuevas bases.

Olalla leyó las nuevas bases confeccionadas por la Directiva para presentarlas como propuesta al Congreso de la Unión General de Trabajadores, bases que consisten en unos artículos para incluir en los estatutos de la Federación Local de la Edificación.

Propuso Olalla, en nombre de la Directiva, que se aprobasen las bases de la Ponencia, reservándose la Sociedad el derecho de hacer constar su disconformidad con las mismas, y que se presentasen al Congreso de la Unión General de Trabajadores las leídas anteriormente en esta sesión.

Se tomó el acuerdo de dividir en dos partes la discusión: primero, discutir nuevamente las bases de la Ponencia, y después, discutir la propuesta de la Directiva.

Establecidos los turnos reglamentarios, hablaron en contra de la aceptación de las bases de la Ponencia los compañeros Jacinto Pinar, Jiménez y Gutiérrez, y en pro de la aceptación los compañeros Luis Fernández, Francisco Molina y Anastasio de Gracia.

Intervino el compañero Olalla para explicar las razones por las cuales la Directiva presentaba nuevamente a discusión las bases de la Ponencia, y defendió el criterio de la Directiva, favorable a la propuesta explicada al principio.

Habló de la necesidad de reformar los estatutos de la Federación y terminó reiterando la conveniencia de aprobar la fórmula propuesta.

Rectificaron todos los compañeros que habían tomado parte en la discusión, y puesto el asunto a votación, se ratificó el acuerdo tomado en la junta anterior, por 84 votos contra 56.

ASERRADORES MECANICOS

En el salón grande celebró nueva reunión la Sociedad de Aserradores Mecánicos.

Se discutió la Memoria de la Unión General de Trabajadores, aprobándose todos los asuntos expuestos en ella, excepto lo referente a la representación en el Consejo de Estado y a lo del impuesto de Utilidades.

Se nombró al compañero Diego Herráez delegado efectivo al Congreso de la Unión General de Trabajadores, y suplente a Teófilo García.

Se aprobaron varias peticiones de ingreso en la Sociedad, y quedaron otras para discutirlas en otra junta.

Quedó autorizada la Directiva para que, en el caso de que se invite a la Sociedad a asistir al ministerio de Trabajo para tratar de los Comités paritarios, pueda aceptar la invitación.

PEONES EN GENERAL

En el salón pequeño se reunió la Sociedad de Peones en General.

La Directiva dió cuenta de las diversas gestiones realizadas, entre las que descuella la relacionada con la constitución del Comité paritario.

Fueron aprobadas.

También quedó aprobada la concesión de tres socorros reglamentarios y la actuación de la Directiva en lo relacionado con los peones pertenecientes a la Sociedad de Gasistas, Electricistas y Similares.

Se acordó asistir al banquete de la Unión General de Trabajadores y autorizar a la Directiva para que designe a los compañeros que han de representar a la Sociedad en dicho banquete.

Se aprobó una subvención de cinco pesetas mensuales a favor de la Asociación de Señoras «Fraternidad Cívica».

Fué discutida la conducta societaria de varios compañeros, acordándose imponerles el correctivo reglamentario.

OBREROS EN PAN CANDEAL

En el salón teatro celebró ayer junta general la Sociedad de Obreros en Pan Candeal.

Después de ser aprobadas el acta y las cuentas del segundo trimestre de este año, el presidente de la Sociedad, compañero Carvajal, explicó el alcance y significación de la antevotación que se iba a verificar para designar los vocales del Comité paritario, e hizo ver la conveniencia de que la designación se hiciese por unanimidad.

Por aclamación quedaron nombrados los siguientes compañeros:

Ramón Martínez, Vicente Marinas y Gabriel Carvajal, vocales efectivos; Cesáreo Martín, Eduardo García y Severiano Sanmartín, vocales suplentes.

La Directiva dió cuenta de las gestiones realizadas en las cuestiones surgidas en las tahonas de la calle del Amparo, 97; calle de la Madera y La Nacional.

Se aprobaron sin discusión y por unanimidad.

También fueron nombrados por unanimidad los compañeros Cándido Pedrosa y Eduardo García para los cargos de secretario primero y vocal, respectivamente.

La reunión estuvo muy concurrida y hubo gran entusiamo y unanimidad de criterio, como lo demuestra el hecho de que todos los acuerdos se tomaron por aclamación.

ARTE DE IMPRIMIR

En el salón teatro continuó anoche la junta general de la Asociación del Arte de Imprimir.

Prosiguió la discusión de la Memoria de la Unión General de Trabajadores.

Se aprobaron varios asuntos sin discusión. Otros asuntos fueron discutidos y desaprobados.

Elección de delegados al Congreso de la Unión.

En la Secretaría de la Asociación del Arte de Imprimir se verificó anoche la elección de delegados al Congreso de la Unión General de Trabajadores.

Se presentaron dos candidaturas: una, integrada por elementos socialistas, y otra de coalición de diversas tendencias.

En esta última iba incluído el nombre del compañero Policarpo Olmeda; pero este compañero hizo constar en la junta general celebrada anoche por el Arte de Imprimir que él no tenía nada que ver con dicha candidatura, y que se había puesto su nombre sin conocimiento suyo.

Triunfó la candidatura socialista, integrada por los compañeros siguientes:

Julio Fernández L. de Guevara, José Cayhuela Fernández y Eusterio Tarrero Fernández, delegados efectivos; Antonio Atienza de la Rosa, Carlos de León Fernández y Felipe Martín Muñoz, delegados suplentes.

EBANISTAS

En el salón pequeño celebró anoche junta general la Sociedad de Ebanistas.

Fueron aprobadas el acta, las cuentas del segundo trimestre de este año y las altas y bajas.

También quedaron aprobadas las gestiones de la Directiva y las de los delegados a la asamblea de Directivas y de la Federación Local de la Madera.

Se acordó dejar en suspenso temporalmente el acuerdo de abonar el 25 por 100 de las veladas.

Se nombró una Comisión, compuesta por los compañeros Fernando Ronco, Venancio Collado, Manuel Parra y dos más, que designará la Directiva de su seno, para que estudie la forma de compensar la falta de ingresos que supone la suspensión temporal del abono del 25 por 100 de las veladas.

Se designó a los compañeros Antonio Génova y Angel Morlanes para vocales efectivos del Comité paritario, y Manuel Fernández y Francisco Sotillos, suplentes.

Para delegado efectivo al Congreso de la Unión General de Trabajadores se nombró al compañero Antonio Genova y suplente al compañero Angel Morlanes.

Se facultó al delegado al Congreso de la Unión para que, en la discusión de la Memoria de dicho organismo nacional, vote de acuerdo con los demás delegados de las Secciones que componen la Federación Local de la Madera.

Se acordó conceder un socorro de 100 pesetas a la viuda del desventurado compañero Francisco García Critóbal y lamentar que no haya podido ser mayor este auxilio.

Por aclamación quedó reelegida la Comisión revisora de cuentas.

Fueron hechas diversas preguntas, a las que la Directiva contestó satisfactoriamente, y quedó terminado el orden del día. Por esta razón, la junta convocada para hoy no se celebra.

La Directiva anunció que el día 23 del actual, de nueve de la mañana a ocho de la noche, y en la Secretaría número 23, se verificará la elección definitiva de los vocales para el Comité paritario de la Industria del Mueble.

REUNIONES PARA HOY

En el salón teatro, por la mañana y por la noche, Congreso de la Federación Nacional de la Edificación.

En el salón pequeño, a las diez de la noche, «El Gluten».

Espectáculos

Gacetillas

Cómico.—Mañana viernes, a las diez y media de la noche, presentación de los populares artistas Loreto y Chicote, con la obra en tres actos, de gran éxito, «La Casa de los Pingos».

Funciones para hoy

APOLO.—Compañía de Aurora Redondo-Valeriano León.—A las siete y a las once, DON FLORIPONDIO (cinco pesetas butaca).

LATINA.—Compañía Sánchez-Ariño.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, éxito inmenso, LA PETENERA (cuadro flamenco, Niña de Linares, Manolo el de Badajoz y otros).

FUENCARRAL.—A las seis y tres cuartos, Los granujas y La Revoltosa.—A las diez y tres cuartos, El barquillero y El puño de rosas.

CHUECA.—A las siete, Enseñanza libre y La suerte negra.—A las diez y tres cuartos, Los granujas y La suerte negra.

PRICE.—A las seis y media y a las diez y media, funciones por la gran compañía de circo.

POMPAS FUNEBRES
Arenal, 4 -:- Teléfono 11190

BAR EL BUEN RECUERDO
JORGE JUAN, 3
Se recomienda el exquisito café de este Bar.

MANUFACTURA ARMERO ESPECIALISTA REUNIDAS
FABRICA DE ESCOPETAS FINAS DE CAZA
ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS DE TIRO DE PICHON
Dirección postal: Sociedad Anónima Cooperativa Danok-Bat.
Teléfono 225,
EIBAR (ESPAÑA)

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes..... 2,50 pts.
Provincias, trimestre..... 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Capítulo de hechos

Para el ministro de Trabajo

Con el fin de que el señor Aunós conozca cómo se producen los patronos y las autoridades de las localidades que a continuación mencionaré, en lo relacionado con el cumplimiento de la ley de Organización Corporativa Nacional, y por si considera debe intervenir ordenando se respete la legislación social vigente, voy a relatar los hechos sucedidos:

La Sociedad de Obreros Panaderos de Murcia y sus contornos remitió, con fecha 18 de julio próximo pasado, una denuncia al señor presidente del Consejo local del Trabajo en la que decían que el patrono panadero del Caserío del Palmar, señor Bernal, se jacta de que él no cumple la ley del trabajo diurno ni la ley de las Ocho horas, con cuya conducta ha conseguido que el resto de los patronos le imiten, causando enorme perjuicio a los trabajadores.

Pasados quince días, y observando que el Consejo local del Trabajo no atendía la denuncia que se le presentó, se comunicó al señor gobernador civil de la provincia lo ocurrido, solicitando interpusiera su autoridad e hiciera cumplir la legislación social a estos desaprensivos patronos.

Enterado el señor Bernal de la labor que realiza la organización obrera para obligar a los patronos panaderos a respetar la ley, se deja decir que no serán atendidos los obreros, por tener el más influencia que la organización.

Exasperados los obreros con la actitud que observan los patronos, se han dirigido al señor Aunós, en respetuosa instancia, para que ordene se resuelva en justicia.

Esta misma Sociedad denunció que los patronos de Alcantarilla (Murcia) no cumplían la ley del trabajo diurno, y, con el fin de demostrar era cierto lo que denunciaban, se formó una Comisión y se dirigieron a determinada autoridad, aunque infructuosamente.

* * *

La Sociedad de Obreros Panaderos de Villena (Alicante), cumpliendo con lo determinado en la ley de Organización Corporativa Nacional, se constituyeron en Sociedad.

Una vez consituídos, ingresaron en la Federación y en la Unión General de Trabajadores, y, al comenzar a practicar la táctica que informa a ambos organismos, les fueron creadas dificultades por parte de las autoridades que tienen el deber de auxiliar a todo ciudadano que solicita se le preste auxilio cuando es víctima de algún atropello.

Es el caso que, no cumpliendo los patronos panaderos la ley del trabajo diurno ni la ley de las Ocho horas, envió la Directiva obrera una instancia al alcalde y al inspector regional del Trabajo solicitando se girara una visita de inspección a las tahonas para que se convencieran de la exactitud de la denuncia y levantaran las correspondientes actas de infracción, obligándolos a respetar la legislación social.

Ambas autoridades no consideraron conveniente dar contestación a la instancia, y los obreros, ante esta actitud, visitaron al alcalde para que de viva voz les contestara la tan repetida instancia.

Este señor les dijo que los «patronos panaderos podían dar comienzo a los trabajos a la hora que mejor conviniera a sus intereses».

Los representantes obreros le mostraron un ejemplar de la ley de 3 de abril de 1919 y dieron lectura a varios de sus artículos, para demostrarle la contradicción que había entre los textos leídos y la opinión de la autoridad.

¿No cree conveniente el señor Aunós aconsejar a este alcalde la lectura de la ley de 3 de abril de 1919 y la ley de Organización Corporativa Nacional?

* * *

A las Secciones de Obreros Panaderos de Salamanca y Almería les ocurre algo parecido a lo de las Secciones antedichas, es decir, que celebradas las elecciones el 29 de junio, y elegidos los representantes que han de formar el Comité paritario, todavía no funcionan, y teniendo problemas importantísimos que solucionar este organismo, pedimos se activen los trabajos de organización para que funcionen inmediatamente.

* * *

Hasta la hora presente se han celebrado elecciones para la formación de los Comités paritarios del grupo 14, en las localidades siguientes:

Vitoria, Almería, Avila, Badajoz, Santa Cruz de Tenerife, Córdoba, Las Palmas, Guadalajara, León, Lugo, Málaga, Oviedo, Orense, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Con fecha 25 de agosto ha publicado la «Gaceta» una real orden convocando a elecciones a las localidades siguientes:

Madrid, Barcelona, Burgos, Granada y San Sebastián.

En la entrevista que la representación de esta Federación celebró con el señor Aunós, para darle cuenta de las resoluciones adoptadas por el Congreso de las Artes Blancas, nos prometió serían atendidas las denuncias que por infracción de la legislación social le hacíamos, prometiéndonos también que en breve serían convocadas las elecciones en toda España para la formación de los Comités paritarios del grupo 14, organismos que tenía él gran interés en que funcionaran, por tener la seguridad de que ellos acabarían con todas estas cuestiones.

Teniendo el señor Aunós tanta fe y tanto entusiasmo por su ley de Organización Corporativa Nacional, ¿cómo no ordena la constitución de los Comités paritarios del grupo 14 en las localidades donde todavía no se ha convocado la elección? ¿Qué causas lo impiden?

Como pudiera ocurrir que las autoridades subalternas a que aludo en estas líneas se negaran a complacer las demandas de los trabajadores por ignorar cómo piensa el señor Aunós, voy a transcribir unas declaraciones que el ministro de Trabajo hizo cuando era subsecretario del Trabajo, en una conferencia sobre la Escuela Social del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, transmitidas por radiotelefonía.

El señor Aunós habló en estos términos del concurso de España en la Organización Internacional del Trabajo:

«Pocos son, ciertamente, los Gobiernos que se preocupan tanto como el que dirige actualmente los destinos de mi patria de aplicar tan completamente y con tanto celo las medidas de orden social adoptadas por la Oficina Internacional del Trabajo para mejorar las condiciones de los trabajadores. Esta actitud demuestra una vez más el especial interés que el Gobierno español concede a las cuestiones sociales y su deseo de mantener y dar efectividad a la obra grandiosa de la Sociedad de Naciones.»

Si las declaraciones transcritas fueran observadas rectamente por los encargados de hacerlo, evitarían las constantes reclamaciones que tienen que presentar las Sociedades obreras ante los abusos de que son víctimas por parte de la clase patronal.

José DIAZ ALOR

Rusia y los armamentos

GINEBRA, 4.—La Comisión de la Liga de las Naciones que está preparando la Convención para el control de la producción de armamentos, tanto gubernamental como particular, ha decidido insertar una cláusula exceptuando a todos los Estados vecinos de Rusia hasta que los Soviets ratifiquen dicha Convención.

Este acuerdo se debe a una demanda de Polonia.

El bloque del biberón

La prensa reaccionaria—que leemos siempre con gran atención—publica el siguiente suelto:

«A primeros del próximo septiembre se celebrará en Bilbao una importante reunión de elementos de Madrid y Barcelona, pertenecientes a la Confederación Nacional de Sindicatos Libres, con los directivos de las entidades católicas y vascas, con las cuales se constituyó recientemente el bloque en aquella provincia.

A esa entrevista se atribuye gran importancia.

Siguiendo el plan trazado por la Confederación de Sindicatos Libres, muy en breve saldrán para Andalucía algunos propagandistas con propósito de extender a aquella zona sus organizaciones para verificar el enlace con las ya creadas en Valencia y su comarca.»

Como para llamar a este bloque por su verdadero nombre habría que decir «bloque vasco-católico-libre», o algo por el estilo, resulta más fácil —y más exacto—calificarlo atendiendo a lo que los tres componentes tienen de común: el biberón. Porque los tres lo necesitan para poder vivir su plácida vida.

Para nosotros ese bloque constituye un estímulo.

Del mismo modo que lo constituye la proposición de don Baldomero Argente en favor de la formación de un bloque consevador-liberal para combatir a los socialistas.

Nos place la lucha. Y mucho más cuando el adversario se presenta en correcta formación, como los coros de las zarzuelas.

Ahora, a redoblar la propaganda y a engrosar las filas de la Unión General de Trabajadores.

Que tenemos ganas de ofrecer al público una obra de sabor clásico titulada «El bloqueador bloqueado».

* * *

Reproducimos de JUSTICIA, de Barcelona, este suelto que nos parece afortunadísimo. Adelante, pues, con el «bloque del biberón», y estamos deseando que nos haga pasar buenos ratos con sus piruetas regocijantes.

Después del accidente

Cómo murieron Bokanowski y sus compañeros

TOUL, 5.—El doctor Prevot, de Nancy, que procedió a la identificación de los cadáveres de las víctimas del accidente de aviación de Toul, en que encontró la muerte el ministro de Comercio, señor Bokanowski, ha declarado lo siguiente:

«La muerte de todos los ocupantes del avión fué instantánea. En el choque todos los cuerpos se partieron literalmente en dos a la altura de la pelvis. Ha sido preferible que ocurriera así, pues de este modo se han librado del suplicio del fuego.»—Atlante.

El entierro de Bokanowski.

PARIS, 5.—Una gran muchedumbre ha presenciado esta mañana el traslado de los restos mortales del ministro de Comercio, señor Bokanowski, desde el vestíbulo del ministerio de Comercio hasta el cementerio de Montmartre, donde han sido exhumados.

El cortejo fúnebre ha sido presidido por dos hijos del difunto, figurando también en la presidencia varios oficiales de aviación, que han velado el cadáver.

En el cortejo figuraban varios coches cargados de coronas monumentales, entre ellas la del presidente de la República y la de sus compañeros de Gobierno.

El señor Briand, que se encuentra ausente, ha sido representado por el señor Berthelot.

La comitiva atravesó, en medio de la muchedumbre, la plaza de la Concordia, la calle Real y el bulevar Hausmann, dirigiéndose a continuación directamente hacia el cementerio.—Atlante.

ACCIÓN SINDICAL

La Unión General de Trabajadores y sus Federaciones

REUNION DE LA EJECUTIVA

En la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores el martes último se trataron los asuntos siguientes:

Se concede el ingreso a las Sociedades de Choferes y Aspirantes de Toledo, con 125 asociados; Agrícolas de Villosás, con 78; Agrícolas de Souto (Paderne), con 75, y Dependientes Barberos de Orihuela, con 20 asociados.

Pasa al Comité Nacional una solicitud de reingreso de la Asociación de Dependientes de Madrid.

Se acuerda contestar lo que procede al Sindicato Minero Castellano, que solicita la dirección de las Secciones pertenecientes a la Unión General.

Queda para consulta una cuestión que plantean las Sociedades de Tejedores y Obreros del Campo de Torrejoncillo sobre propiedad de una Casa del Pueblo.

A una carta de la Sociedad de Agricultores de Tortosa sobre celebración de una conferencia en aquella localidad se acuerda contestar lo pertinente.

A los Agricultores de Puente Genil se acuerda darles las oportunas explicaciones en un asunto que plantean y pedirles que concreten una proposición que hacen.

Una carta y una credencial de la Sociedad de Curtidores de Puenteareas se acuerda trasladarlas a la Comisión de Credenciales del Congreso.

Para asistir al acto de conmemoración del IV aniversario de la Asociación de Encuadernadores «El Libro» es nombrado el compañero Luis Fernández.

El Pleno del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya envía un cordial saludo y ratifica su adhesión, cada día más absoluta, a cuanto representa y significa la Unión General de Trabajadores.

La Casa del Pueblo de Mataró comunica que los vocales del Tribunal industrial no cobran las dietas hace más de dos años. Se acuerda hacer la oportuna gestión.

El compañero Enrique de Francisco informa de la campaña por él realizada en la provincia de Asturias y de la impresión que ha obtenido del estado en que se encuentra aquella organización. La Ejecutiva se muestra satisfecha de la labor del camarada De Francisco.

El compañero Caballero informa ampliamente de su viaje a Peñarroya, y se aprueba su gestión.

El mismo compañero y Lucio Martínez dan cuenta de la reunión celebrada con una Comisión de la Sociedad de Albañiles de Madrid y de las conclusiones a que llegaron, siempre a reserva de lo que acuerde la citada Sociedad.

* * *

Se cambian después impresiones sobre varios aspectos de la organización del Congreso y actos que han de celebrarse en honor de los delegados, acordándose:

Celebrar una comida fraternal el día 14, a las nueve de la noche, en el restaurante Casa Juan (Bombilla). El precio del cubierto es de nueve pesetas.

Las tarjetas para esta comida deben pedirse al compañero Luis Fernández, tesorero de la Unión General, previo el pago de su importe.

Las organizaciones obreras deben hacer cuanto les sea posible porque a este acto fraternal concurra el mayor número de compañeros posible.

Asimismo se espera de cuantos compañeros asistan al Congreso que hagan un esfuerzo y no dejen de asistir al acto de que se hace mención.

Se advierte que el cupo de asistentes a la comida quedará cerrado el día 13, a las seis de la tarde.

Se toman otros acuerdos y se levanta la sesión.

Tesorería.

En poder de esta Tesorería se encuentran, sin poderles dar la debida aplicación, por desconocerse el fin a que son destinadas, las cantidades que, remitidas por giro postal, nos han sido enviadas por los compañeros que se mencionan, e impuestas en los días y localidades que a continuación se expresan:

Día 14 de abril.—Noya, Miguel Tamayo, 20 pesetas.

Día 25 de mayo.—Palma de Mallorca, J. Ros, 20.

Día 14 de julio.—Oviedo, A. Santamaría, 6.

Día 20 de agosto.—Palma de Mallorca, Agulló, 6,60.

Día 23 de agosto.—Guadix, Morenete, 137,90.

Día 27 de agosto.—Orense, Pérez, 10 pesetas.

Día 29 de agosto.—Toledo, Alvarez, 23.

A los compañeros imponentes o Secciones interesadas les encarecemos el que, a ser posible a vuelta de correo, nos manifiesten qué destino debemos dar a las cantidades recibidas, con el fin de aplicarlas al objeto a que son destinadas, en evitación de retrasos y posibles errores que todos estamos obligados a impedir que se produzcan.

Madrid, 5 de septiembre de 1928.—El tesorero, *Luis Fernández*.

LA GRAFICA ESPAÑOLA

Reuniones.—El Comité Central de este organismo ha celebrado varias reuniones, asistiendo los camaradas Manuel Lois, José Zambrana, Antonio Muñoz, Joaquín Seller y Fernando Espino.

Plenario.—El sábado próximo, a las cuatro de la tarde, en lugar de las diez de la mañana, como se había anunciado, celebrará reunión plenaria el Comité Nacional de la Federación Gráfica.

A él asistirán las representaciones de la totalidad de los Subcomités regionales.

Las diferencias de «Región». — Siguen sin resolverse las diferencias de «Región» y nuestra filial de Oviedo.

El periódico astur, en vista de que se le va el personal adicto, ha comenzado la recluta de otro nuevo que le sustituya, ya que el que tenía, uno de estos días, sale para Madrid.

Conocido el motivo de esa recluta de obreros, a la Empresa le resulta harto difícil completar una plantilla en condiciones de seguridad y buen resultado de la labor de la misma.

Se ha puesto a disposición de la Empresa de referencia un linotipista de Oviedo apellidado Fariñas, que en otra ocasión también adoptó una actitud semejante.

La sanción del Comité paritario sigue sin tener fuerza ejecutiva, no obstante la petición de que la tenga, hecha al ministerio correspondiente por la organización obrera ovetense toda recientemente.

Los despedidos siguen percibiendo el subsidio federal correspondiente y laborando con tesón por su causa.

Lo de «La Voz de Navarra». — El diario de Pamplona así titulado continúa en su actitud adversa a la Sección de aquella localidad.

En la actualidad, éste tiene el siguiente personal adicto:

Manuel Monje, Félix Arrieta, Chaves (el Americano), Leoncio Giordia, Alberto Gutiérrez y Manuel Otero, linotipistas. Este último ha dejado la casa para trabajar en Madrid.

Sánchez (el Reinosano) y Carmelo Ganadero, cajistas.

El Subcomité de Aragón-Rioja.—Ha sido nombrada la nueva Comisión ejecutiva de este Subcomité regional. La componen los camaradas siguientes: Narciso Pérez, secretario; Pedro Ros, Isidoro Achón, Pablo Albero y Narciso Pérez, vocales.

Señas.—Por consecuencia de un cambio de nombres operado en la calle en que radicaba nuestra Sección de Salamanca, las señas de aquélla son ahora Pablo Iglesias, 4, en lugar de las de antes, de Arco de la Lapa, 4.

Para un aniversario.—Previa invitación de esta filial ha sido nombrado por el Comité Central, para que en nombre de éste acuda al próximo aniversario de la Sección «El Libro», el camarada secretario de esta Federación.

El acto tendrá efecto el día 23 del actual.

LA DE METALURGICOS

Se ha reunido el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Metalúrgicos, con asistencia de los compañeros Enrique Santiago, Lorenzo Sánchez, Enrique García, Antonio Trigo, Pascual González, Julio Riesgo, Wenceslao Carrillo y Antonio Mairal.

Aprobada el acta de la reunión anterior, se tiene conocimiento de los nombramientos de delegados al próximo Congreso de la Federación, hechos por las Secciones siguientes:

Sindicato Nacional Ferroviario, Manuel Jiménez; Metalúrgicos de Zaragoza, Lucas Castelar Cavero, efectivo, y Domingo Vela, suplente; Metalúrgicos de Toledo, Vicente Sánchez; Sindicato Metalúrgico de Madrid, Pedro Gutiérrez, Pablo Prieto, Raimundo Sanz, Juan Antonio Pla, Ricardo Candela y Miguel Muñoz; Sindicato de Asturias, Rogelio Morán; Sindicato de Vizcaya, Angel Lacort, Lucas Ortiz y Miguel Salván; Herreros de Badajoz, José Campanón; Metalúrgicos de Villarreal, Pascual Tomás; Federación Nacional de Alpargateros, Miguel Santos, y Federación Nacional de Metalúrgicos de Alemania, Ernesto Schafer.

El Sindicato de Madrid da cuenta de haber nombrado una Comisión para que, juntamente con otra del Comité de la Federación, preparen el acto inaugural del Congreso. A este propósito se lee un proyecto de manifiesto dirigido a los metalúrgicos madrileños, que es aprobado, acordándose reunirse el miércoles con los compañeros del Sindicato.

La Sección de Segovia pide detalles sobre nombramiento de delegados al Congreso, que le han sido dados por Secretaría.

A una carta del compañero Pedro Rubio Heredia, de Badajoz, sobre datos de un contrato de trabajo, se acuerda contestar que tan pronto los remita la Sección a quien se les ha pedido se le enviarán.

Se acuerda que asista el Comité Ejecutivo a la comida fraternal que organiza la Unión en honor de los delegados de su Congreso.

La Sociedad de Metalúrgicos de Tortosa informa de los trabajos que hace para conquistar mayor número de adeptos.

La Sección de Logroño dice que, lamentándolo mucho, no puede enviar delegado al Congreso, y pide que se reclame el cumplimiento de la jornada de ocho horas y que a los aprendices no se los dedique a trabajos que no son de su competencia.

La Sociedad de Obreros en Piel propone ponerse de acuerdo con el Comité de nuestra Federación para amueblar la nueva Secretaría. Se acuerda esperar la celebración del Congreso.

La Sección de Montijo, que no puede asistir al Congreso, pide detalles sobre nombramiento de delegado.

La Sección de Almería envía cuotas del tercero y cuarto trimestre del año actual.

El Sindicato Montañés informa de una cuestión que tiene pendiente con la Empresa de Astillero.

Se da lectura a la correspondencia cursada por Secretaría, que es aprobada.

Los compañeros Carrillo y Mairal informan de la visita hecha a Besteiro y Osorio, mostrando todos los reunidos su satisfacción por la notable mejoría experimentada por tan buenos camaradas.

Para representar a las Secciones que no pueden enviar delegado directo al Congreso de la Unión son nombrados los compañeros Antonio Trigo, Enrique Santiago, Wenceslao Carrillo y Antonio Mairal.

Se cambian impresiones sobre el orden del día del Comité Nacional de la Unión y se acuerda que el delegado en él se pronuncie como mejor convenga a los intereses de la Unión.

Por último se ratificó la convocatoria del Comité Nacional de la Federación para el día 14 del corriente, debiendo darse por enterados desde ahora los compañeros del citado Comité.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

LA DE GASISTAS, ELECTRICISTAS Y SIMILARES

El Comité de esta Federación trató los asuntos siguientes:

Examinó la correspondencia recibida de Jerez, Málaga, Electra Valenciana, Operadores de Cinematógrafo de Barcelona, Castellón, Gas Lebón de Valencia y Valenciana de Electricidad, que remite los dos reglamentos para poder solicitar su ingreso en la Unión General de Trabajadores, y pide el envío de 90 ejemplares de «La Turbina».

Los Operadores de Barcelona ponen en conocimiento del Comité, para que éste lo transmita a quien corresponda, las incidencias ocurridas con motivo de la elección del Comité paritario, aplazada indefinidamente a causa de esas incidencias, de las que no son responsables aquellos compañeros, y piden que el Comité gestione la urgencia de la constitución de dicho organismo corporativo.

El Comité toma acuerdo favorable a la petición.

También se acordó contestar a las demás Secciones lo procedente en cada caso.

En virtud de diversas preguntas, se trataron varios asuntos relacionados con los Congresos de la Unión General de Trabajadores y de la Federación, y a tal efecto se dió cuenta de las Secciones que han remitido ya nombramientos de delegados, y que son:

José Barragán, de Operadores de cine de Barcelona; José Romero y Joaquín Moya, de Electra Valenciana; R. Miró, de Gas Lebón de Valencia; S. Guillén, del Volta de Valencia; Cabedo, de Mijares de Valencia; Juan Bernacer, de Aguas Potables de Valencia; Cayetano Torres, de Almería; Arturo Herrero, de Valladolid; Vicente Foncadell y Julián Mota, de Castellón; José Díaz Hervás, Gabino Iglesias y Lino Hidalgo, de Madrid.

Gasistas y Electricistas de Barcelona anuncia también Delegación.

La Sección de Palencia delega en el Comité la representación en el Congreso de la Unión General de Trabajadores.

Se aprobó una circular, remitida a las Secciones, con instrucciones relacionadas con los Congresos de la Unión y de la Federación.

También se aprobó la correspondencia remitida a Obreros del Tudor, Electra Valenciana, Santander, El Volta y Bilbao.

Se acordó rogar a todas las Secciones que remitan lo antes posible los nombramientos de delegados y la fecha en que éstos llegarán a Madrid, con la indicación de si necesitan o no alojamiento, para poderlo gestionar con tiempo en caso afirmativo.

Al mismo tiempo se recomienda la lectura de EL SOCIALISTA, en el que han de aparecer todos los acuerdos de los Congresos.

LA DE CAMAREROS

A las reuniones de los días 24 y 31 asistieron De Gracia, Serna, Rubio, Codina y Miguel, leyéndose las actas anteriores, que son aprobadas.

Comunicaciones leídas:

De Valladolid, en la que mandan tarjetas de identidad para que el Comité los represente en el próximo Congreso de la Unión General de Trabajadores. También hacen una pregunta relacionada con los Comités paritarios, a la que se contesta en consonancia.

De Zaragoza, en la que piden un dato, que procuraremos enviarles, y remiten original para «Federación», del compañero Chillarón.

A Pamplona se escribe contestando a su última y diciéndoles que hemos recibido su giro de cotización.

Huesca remite carta, acompañada de un contrato de trabajo, a la que contestamos haciendo algunas aclaraciones a dicho documento, y tarjeta para el Congreso de la Unión General de Trabajadores, que ha de representar este Comité.

Se reciben varios documentos de la Unión General de Trabajadores, que se estudiarán con el detenimiento que requieren. También remite la convocatoria para la reunión que se ha de celebrar el día 6 de septiembre para el Pleno del Comité Nacional.

Se nombra delegado al Pleno de la Unión General de Trabajadores como suplente al compañero Lorenzo Rubio.

Se acordó que el compañero Alfonso Gracia asista como representante de nuestra Federación al Congreso de la Federación Nacional de Metalúrgicos.

El secretario de la Unión General de Trabajadores, compañero Largo Caballero, remite una comunicación dando cuenta de haber mandado una carta al ministerio de Trabajo relacionada con los Comités paritarios.

También este alto organismo nos comunica el acuerdo tomado en la última reunión de la Ejecutiva sobre el ingreso de varias Secciones nuestras.

El camarada Redondo, director interino de nuestro querido periódico EL SOCIALISTA, nos manda unas cuartillas del camarada Gaudencio Calvo, de Valladolid, que se publicarán en nuestra revista federativa.

Hemos recibido una comunicación de la Asociación «Fraternidad Cívica», a la que se contestará en consecuencia.

Se recibe otro giro de Santander, de 10 pesetas.

La Sección de Jerez de la Frontera anuncia giro y manda la tarjeta de identidad para que este Comité la represente en el próximo Congreso de la Unión.

Sevilla nos comunica que el Comité de la Federación los represente en el próximo Congreso de la Unión.

De San Sebastián se recibe carta y la tarjeta para que el Comité represente a dicha Sección en el Congreso de la Unión.

León remite carta y tarjeta para que el Comité los represente en el Congreso de la Unión.

La Sección de Zamora nos anuncia la constitución de su nueva Junta directiva, que es como sigue:

Presidente, Antonio Conde; vicepresidente, Vicente Chillón, secretario, José Bermejo, reelegido; vicesecretario, José Colín, reelegido; tesorero, Fermín Carrasco, reelegido; contador, Claudio Andrés; vocales: Aurelio Viñas, Julián Hernández, Juan Turiel, reelegido, y Andrés Andrés González.

Este Comité da la bienvenida a dichos compañeros, que espera sabrán comportarse como lo hicieron sus antecesores.

Villena anuncia enviar Delegación directa al Congreso de la Unión, representada por los compañeros Luis Marín y Angel Román.

Se escribe a la Sección de Salamanca haciendo una pregunta relacionada con las fiestas y pidiendo documentos que nos son necesarios.

Se reciben, por conducto del tesorero de la Unión General de Trabajadores, 10 pesetas de la Sección de Alcázar de San Juan.

La Sección de Elche comunica que manda delegado directo al Congreso de la Unión, por lo cual este Comité felicita a la Sección citada.

Las Secciones de Burgos y Vigo nos remiten las tarjetas de identidad para que este Comité las represente en el próximo Congreso de la Unión.

Una carta de la Sección de Zaragoza, en la que se piden aclaraciones a un asunto relacionado con la Unión General de Trabajadores.

Otra de Toledo, en la que también piden se aclare un asunto que a dicha Sección le interesa. Serán complacidas dichas Secciones.

LA DE OBREROS EN PIEL

Reunión del día 3 de septiembre.—Asisten los compañeros Lorenzo Rodríguez, Amador Míguez, Castillo, Chindasvinto Ortega y Francisco López Rodríguez.

Por ausencia se excusa el compañero Sánchez Llanes.

Se conoce una carta de los camaradas zapateros de Elda, en la que anuncian haber elegido como delegago efectivo para nuestra Conferencia al compañero Luis Arráez, y además otro compañero como suplente.

Se lee una carta del Comité de la Unión General de Trabajadores diciéndonos que los compañeros zapateros de San Vicente de Alcántara (Badajoz) han pedido el ingreso en aquel organismo nacional, el cual les ha sido concedido, y, como consecuencia, nos indica la conveniencia de que les escribamos haciéndoles saber la obligatoriedad en que están de pertenecer a esta Federación, si bien ya la Ejecutiva de la Unión se ha dirigido a ellos en este mismo sentido.

Se acuerda hacerlo así.

Es conocida otra carte de los compañeros curtidores de Salamanca, en la que anuncian que el compañero designado por ellos para que los represente en el próximo Congreso es su presidente, camarada José González Iglesias.

Se conviene por el Comité en recordar a todas las Secciones que piensen nombrar delegado para nuestra Conferencia la conveniencia de que se encuentren en Madrid el próximo día 11, martes.

LA DEL SERVICIO ESCENICO

En la reunión del día 26 del próximo pasado quedó el Comité al corriente de toda la correspondencia recibida y cursada.

El compañero Pretel da cuenta de la reunión tenida por la mañana con los compañeros de la Industria Cinematográfica para llegar a la confección de las normas de trabajo que se han de presentar al Paritario. Indica que ha quedado aprobado el reglamento de la Sociedad y nombrados los cargos representativos, teniendo necesidad de celebrar el próximo domingo una reunión para últimar algunas bases de trabajo.

Con relación al acuerdo de la gestión en Manzanares por los compañeros Pretel y Sierra se determina el carácter de la misma.

Con motivo de la gestión a realizar acerca del asunto Parisiana y Poliorama, de Zaragoza y Barcelona, respectivamente, queda enterado el Comité de la no estancia en Madrid del señor Armisen, empresario de ambos teatros.

Se acuerda comunicar lo antedicho a los compañeros de Barcelona y facultarles las gestiones, por hallarse aquél en la misma.

Manifiesta el compañero Pretel no haber podido entrevistarse en la Sociedad de Empresarios con el señor Cadenas, porque, según le han dicho, no va por la Asociación estos días.

El Comité acordó, en consecuencia, dirigirse a la Sección de Madrid a fin de que tenga preparada y a disposición la plantilla del personal de las tres Secciones, precisa para el género de verso que se va a explotar esta temporada.

—

En la reunión del día 31 del próximo pasado se da cuenta de la siguiente correspondencia:

De San Sebastián manifestando que un ex compañero pide el reingreso, y que en la última junta de la Sección el acuerdo fué desfavorable, por lo que piden criterio al Comité, acordándose lo que procede.

De Toledo dando cuenta de las aclaraciones que se les pidieron acerca de las gestiones realizadas para organizar a los de Talavera de la Reina. Percatado el Comité de los motivos que ha habido, se da por enterado, comunicándoles lo relativo al criterio formado.

De Oviedo exponiendo detalles del caso de los compañeros pintores. Se acuerda contestarles lo que determina el reglamento y aconsejan las circunstancias.

De Segovia, que han sido presentadas las bases a la Empresa, la que las ha rechazado. El Comité ratifica el criterio expuesto en el caso a los citados compañeros.

De Albacete dando cuenta de la presentación de bases y gestiones que han realizado, exteriorizando el Comité el acuerdo de los compañeros de Segovia.

De Valladolid indicando información y datos facilitados por el empresario señor Allúe, con motivo de los últimos acuerdos del Paritario, por lo que piden norma ante la asamblea que la Sección celebrará próximamente. El Comité califica de absurdas e inciertas las manifestaciones hechas por el señor Allúe, las cuales van encaminadas a desorientar a los compañeros.

De Santander exponiendo gestiones realizadas con la Empresa Pereda para ultimar contrato de trabajo; detallan propósitos de ésta con relación al personal federado, indicados por la Asociación de Empresarios.

De la Unión General dando cuenta de los trabajos de organización para el próximo Congreso y orden del día para la reunión del Pleno el día 6.

En Peñarroya

Conferencia de Caballero

PEÑARROYA, 5.—Para informarse de varios asuntos sindicales presentados a discusión en esta organización federativa, vino a esta localidad el camarada Francisco Largo Caballero.

No habiendo tiempo para organizar una conferencia propiamente dicha, en un té organizado por el Ejecutivo de nuestra Federación en honor del mentado compañero, el domingo a las tres de la tarde, Caballero fué invitado a hablar por la numerosa concurrencia habida en el nuevo salón-café de la Casa del Pueblo.

Lo que parecía iba a ser una breve charla, se convirtió en verdadera conferencia de carácter científico, versando la misma acerca de lo que es la racionalización del trabajo, problema que hoy preocupa a los técnicos industriales en todo el mundo, según Caballero nos dió a entender.

Caballero dividió en tres partes su peroración, comenzando por explicar lo que se entendía por racionalización, que es aprovechar todos los desperdicios para evitar gastos inútiles, lo mismo en la parte administrativa que en la fabricación de los objetos. Dijo que esto es necesario tenerlo en cuenta, pues muchos confunden esta palabra con la de modernizar la industria, o sea con el sistema de introducir y modernizar la maquinaria.

La racionalización, si bien aspira a modernizar la maquinaria, tiende más bien a que lo mismo máquinas que hombres sean colocados en disposición de producir el máximo con el mínimo de gastos, aprovechando las materias primas y hasta los movimientos de máquinas y personas.

Explica los principios en que se basa dicha racionalización, que son supresión de gastos innecesarios y rutinarios en la parte administrativa; reducción del número de tipos, yendo hacia la unidad de un tipo único en cada objeto de uso social, etc., etc.

Después de estas definiciones preliminares, el camarada Caballero se ocupa del resultado práctico obtenido en las naciones de industria más racionalizada, leyendo datos y manejando estadísticas demostrativas del beneficio resultante, que es increíble en algunos casos.

También alude al resultado obtenido con sistemas como el llamado de Taylor, la cadena sin fin y otros varios.

Por último, Caballero expone las consecuencias que ese nuevo estado de cosas puede acarrear: malas si sólo han de resultar beneficiados los patronos, por apatía de la clase trabajadora, y buenas si los trabajadores saben aprovechar las circunstancias para que las nuevas riquezas reviertan en beneficio social y no en el particular o patronal.

Pero Caballero dice que esto último sólo es posible haciendo organización, que es la única base de nuestra emancipación.

Y, por último, aconseja a los trabajadores que estudien con ahinco para adquirir cultura, que es también la base del desarrollo de las organizaciones bien encauzadas.

Caballero fué muy aplaudido.—E. B.

Un truco gastado

«El Diluvio», de Barcelona, publica, con regocijo de otro periodicucho antisocialista como él, un suelto, del cual reproducimos a continuación dos párrafos que se bastan para calificar a los auxiliares de la burguesía. Dice así:

Porque en uso de un perfecto derecho de hombres libres enjuiciamos a ciertos hombres—en opinión nuestra, funestos—del Socialismo español, sus corifeos nos tachan de antisocialistas. ¡Vaya un modo de entender la democracia! ¿Pero es que aún no se han dado cuenta esos señores de que todos los sectores de opinión liberal y obrera de España censuran la conducta de los hombres que nosotros enjuiciamos? ¡Aviados estarían los ideales socialistas si fuesen los hombres del grupo Saborit-Largo Caballero quienes los encarnasen!

Estamos cansados de decir un día y otro que una cosa son esos hombres y otra muy distinta el Socialismo. ¡Qué más quisiéramos las izquierdas españolas sino contar con un Partido Socialista orientado como estuvo en 1917 bajo la dirección de aquel gran apóstol de los ideales, inolvidable amigo nuestro, que se llamó Pablo Iglesias!

¡Como si Pablo Iglesias hubiese sido jamás «amigo» de ningún lacayo del capitalismo! Eso de elogiar a los muertos, después de haberlos insultado en vida, es un truco ya muy gastado. Los lacayos de la burguesía deben buscar un poco más de inspiración, pues están resultando grotescos.

El transporte de viajeros en Londres

LONDRES, 3.—Durante el mes de julio la Compañía General de Autobuses ha transportado 152.629.091 viajeros.

Los coches recorrieron en total 16.610.520 millas.—White.